

**Estrategia,
Plan Operativo Institucional (POI)
y su
Expresión Financiera (Presupuesto de
Ingresos y Egresos)
Año 2012**

Setiembre 2011

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2012.....	5
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	5
A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
A.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:.....	6
A.1.1. Objetivo General Institucional:	6
A.1.2. Estructura Programática del Plan Presupuesto	7
A.2. PANORAMA INSTITUCIONAL	7
A.2.1. Marco jurídico institucional:	7
A.2.2. Estructura organizacional:	8
A.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:	14
A.3.1. Análisis Ambiental:	14
A.3.2. Análisis FODA.....	18
B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.....	22
C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	24
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	24
Objetivo estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea.....	24
Objetivo estratégico 2: Implementación de supervisión basada en riesgos (SBR)	24
Objetivo estratégico 3: Reforma legal.....	25
Objetivo estratégico 4: Adoptar mejores prácticas de supervisión bancaria emitidas por el Comité de Basilea, aplicables en el entorno costarricense	25
Objetivo estratégico 5: Capacitar al personal y trabajar en las oportunidades de mejora del clima organizacional.....	25
Objetivo estratégico 6: Mejorar en forma sostenida la calidad de la supervisión	25
D. POLITICAS INSTITUCIONALES	26
E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF.....	26
F. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI).....	28
G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	31
II. PLAN DE TRABAJO.....	38
A. OBJETIVOS Y METAS DE LAS INSTANCIAS	38
Despacho	38
Dirección de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	39
Dirección de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	43
Dirección de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	47
Dirección de Servicios Técnicos	51
Dirección de Asesoría Jurídica.....	54
Departamento de Informática	55
Área de Aseguramiento de la Calidad.....	56
Área de Riesgo Global	57
Área de Coordinación Administrativa.....	58
Área de Capacitación.....	59
B. RESUMEN DE LAS METAS INSTITUCIONALES	60
C. INDICADORES	61

C.1. DE CALIDAD EN EL SERVICIO.....	61
C.2. DE GESTIÓN	61
C. 3. OPERATIVOS	62
III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO).....	63
CUADRO # 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2012.....	63
CUADRO # 2: COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012	63
CUADRO # 3: PRESUPUESTO DETALLADO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012.....	64
CUADRO # 4: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE EGRESOS AÑO 2012	67
CUADRO #5 PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS POR META AÑO 2012	70
CUADRO # 6: COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CUENTA, ÚLTIMOS PERÍODOS:	73
CUADRO # 7: RESUMEN COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO: AÑOS 2011/2012.....	76
CUADRO # 8: RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2012	76
GRÁFICO #1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (TÉRMINOS NOMINALES).....	77
GRÁFICO #2 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (TÉRMINOS REALES)	77
GRÁFICO #3 COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO SUGEF POR PARTIDAS AÑO 2012.....	78
A. PLAN DE INVERSIONES.....	79
B. PLAN DE CAPACITACIÓN.....	81
C. PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN 2010/2013	86
IV. ANEXOS.....	86
#1: “POLÍTICAS DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA”	86
#2: “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2012”	86
#3: “PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN 2010/2013”	86

PRESENTACIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras se complace en presentar seguidamente su Plan Operativo Institucional (POI) y su expresión financiera (Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas) para el año 2012, desarrollados con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica, la planificación operativa y el plan financiero del período, respetando los requerimientos de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, de conformidad como lo establecen la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”, y demás leyes, normas y directrices aplicables.

Complementariamente y para efectos internos, la SUGEF mantiene un Plan Operativo Institucional (POI) 2012 “Detallado”, que incluye las metas y programación del trabajo por área, con base en lo cual se elaboran indicadores de gestión genéricos (institucionales) y específicos, a manera de control administrativo periódico y rendimiento de cuentas por los recursos utilizados.

I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2012

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) funcionó por muchos años, como un departamento del Banco Central de Costa Rica, denominado Auditoría General de Bancos (AGB). El Artículo 44 de la Ley N° 1552, publicada el 23 de abril de 1952, estableció como función de la AGB ejercer “...la vigilancia y fiscalización permanente de todos los departamentos y dependencias del Banco, de las demás instituciones bancarias del país, incluyendo sucursales y otras dependencias, y cualesquiera otras entidades que las leyes sometan a su control.”

Posteriormente, el 4 de noviembre de 1988 y con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, Ley N° 7107, la cual modificó la Ley N° 1552, la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), “como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (Artículo 124 de la Ley N° 1552).

La figura jurídica de desconcentración máxima está definida en el Artículo 83 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 del 20 de diciembre de 1978, el cual establece que todo órgano distinto del jerarca estará plenamente subordinado a éste y al superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley. Se entiende la desconcentración como la imposibilidad del superior de avocar competencias del inferior y revisar su conducta. En lo que al grado de desconcentración se refiere, dispone el mismo artículo que será máxima “cuando el inferior esté sustraído además a órdenes, instrucciones o circulares del superior”.

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica, que operasen en actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

Con la última reforma a la legislación financiera del país, el 27 de noviembre de 1995 se promulgó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, la cual declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.

Esta reforma modifica, además, el esquema de regulación ex post que venía utilizando la SUGEF, impulsa un novedoso enfoque de supervisión prudencial, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del Sistema Financiero Nacional, y amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario. Después, con la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ente colegiado con competencia reglamentaria y normativa sobre la materia objeto de la supervisión reservada a la SUGEF.

A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

A.1. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

A.1.1. Objetivo General Institucional:

El plan operativo institucional (POI) incluye la programación de trabajos en cada una de las instancias que integran la SUGEF, con lo cual se persigue alcanzar el objetivo institucional establecido por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558:

“Velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, velando porque cumplan con los preceptos que les sean aplicables”

A.1.2. Estructura Programática del Plan Presupuesto

La SUGEF es el programa 07 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. Al respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEF y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y posteriormente el presupuesto de ingresos y egresos de este Consejo se debe remitir a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, para su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 28, inciso t), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995 y sus reformas, para luego ser remitidos esos presupuestos a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación final.

A.2. Panorama Institucional

A.2.1. Marco jurídico institucional:

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Entidades Financieras está definido por las siguientes leyes y disposiciones normativas:

- Ley General de Administración Pública.
- Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Ley N° 4631, Utilidades Netas por Venta de Bienes Adjudicados en Remate.
- Ley N° 5044, Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias.
- Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley N° 7107, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- Ley N° 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.
- Decreto Ejecutivo N° 27830, Financiamiento de Superintendencias.
- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano de Exceso de Trámites.

- Ley N° 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias.
- Disposiciones, directrices y normativa emitidas por la Contraloría General de la República.

A.2.2. Estructura organizacional:

A.2.2.1. Funciones:

La Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, establece para la SUGEF, a través de la persona del Superintendente, las siguientes funciones:

- a) Ejercer, en nombre y por cuenta del Banco Central de Costa Rica, la representación legal, judicial y extrajudicial de dicho Banco para las funciones propias de su cargo, con atribuciones de apoderado generalísimo sin límite de suma.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional y las demás funciones que le señale la ley; además, podrá emitir mandatos o conferir poderes al Intendente General y otros funcionarios, incluso durante el proceso de liquidación de cualquier entidad fiscalizada.
- c) Proponer al Consejo, para su aprobación, las normas que estime necesarias para el desarrollo de las labores de fiscalización y vigilancia.
- d) Disponer la inspección de las entidades y empresas comprendidas en su ámbito de fiscalización.
- e) Dictar las medidas correctivas y precautorias, así como las sanciones como consecuencia de las inspecciones o acciones de control practicadas legalmente, con excepción de las que por ley le corresponden al Consejo Nacional.
- f) Ordenar que se ajuste o corrija el valor contabilizado de los activos, los pasivos, el patrimonio y las demás cuentas extra balance de las entidades fiscalizadas, así como cualquier otro registro contable o procedimiento, de conformidad con las leyes y las normas y procedimientos dictados por la Superintendencia o el Consejo.
- g) Con el propósito de instruir sumarias o procedimientos administrativos, tendientes a la aplicación de las sanciones establecidas en esta ley o en los informes que deba rendir, según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Superintendente podrá hacer comparecer ante sí a personeros o empleados de las entidades fiscalizadas o a terceras personas que se presuma tengan conocimiento de los hechos investigados o la manera como se conducen los negocios de una entidad fiscalizada, para que expliquen aspectos que, en aras de la protección del orden público, sea necesario esclarecer acerca de una entidad fiscalizada, lo anterior de conformidad con el procedimiento previsto en esta ley.

h) Solicitar al Consejo Nacional la intervención de las entidades supervisadas; también, ejecutar y realizar la supervisión del proceso de intervención.

i) Informar, con carácter obligatorio e inmediato, al Consejo Nacional sobre los problemas de liquidez, solvencia o transgresión de las leyes o normas dictadas por el Banco Central o la Superintendencia, detectados en las entidades fiscalizadas. En forma trimestral, el Superintendente someterá a dicho Consejo un informe completo, en el cual calificará la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, con base en los parámetros previamente definidos por el Consejo. En este informe, el Superintendente deberá indicar, explícitamente, cuales entidades, en su criterio, requieren mayor atención.

j) Ejercer las potestades de máximo jerarca en materia administrativa y de personal. En su calidad de jerarca, deberá nombrar, contratar, promover, separar y sancionar al personal de la Superintendencia a su cargo y adoptar las demás medidas internas que correspondan a su funcionamiento. Tratándose del personal de la auditoría interna, el Superintendente deberá consultar al auditor interno. En materia de personal, el Superintendente agota la vía administrativa.

k) Ordenar, a las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, la publicación adicional de los estados financieros o cualquier otra información cuando, a su juicio, se requieran correcciones o ajustes sustanciales. Asimismo, ordenar la suspensión de toda publicidad errónea o engañosa.

l) Proponer, al Consejo Nacional, las normas generales para el registro contable de las operaciones de las entidades fiscalizadas, así como para la confección y presentación de sus estados financieros y los anuales de cuentas, con el fin de que la información contable de las entidades refleje, razonablemente, su situación financiera. Al remitir los manuales de cuentas, la Superintendencia considerará las necesidades de información del Banco Central con respecto a los entes supervisados, cuando técnicamente sea posible.

m) Recomendar, al Consejo Nacional, las normas generales para clasificar y calificar la cartera de créditos y los demás activos de las entidades fiscalizadas, para constituir las provisiones o reservas de saneamiento y para contabilizar los ingresos generados por los activos, con el fin de valorar, en forma realista, los activos de las entidades fiscalizadas y prever los riesgos de pérdidas. No obstante, el Consejo Nacional podrá dictar normas más flexibles, en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

n) Proponer ante el Consejo Nacional las normas:

i) Para definir los procedimientos que deberán aplicar las entidades fiscalizadas a fin de calcular su patrimonio.

ii) Referentes a periodicidad, alcance, procedimientos y publicación de los informes de las auditorías externas de las entidades fiscalizadas, con el fin de lograr la mayor confiabilidad de estas auditorías. La Superintendencia podrá revisar los documentos que respalden las labores de las auditorías externas, incluso los documentos de trabajo y fijar los requisitos por incluir en los

dictámenes o las opiniones de los auditores externos, que den información adecuada al público sobre los intermediarios financieros.

iii) Aplicables a las auditorías internas de los entes fiscalizados, para que estas ejecuten debidamente las funciones propias de su actividad y velen porque estos entes cumplan con las normas legales y las ordenadas por el Banco Central y la Superintendencia.

iv) Sobre las razones financieras de suficiencia patrimonial, así como la manera y el plazo en que las entidades fiscalizadas deben adecuarse a ellas; asimismo, debe velar por su estricto cumplimiento.

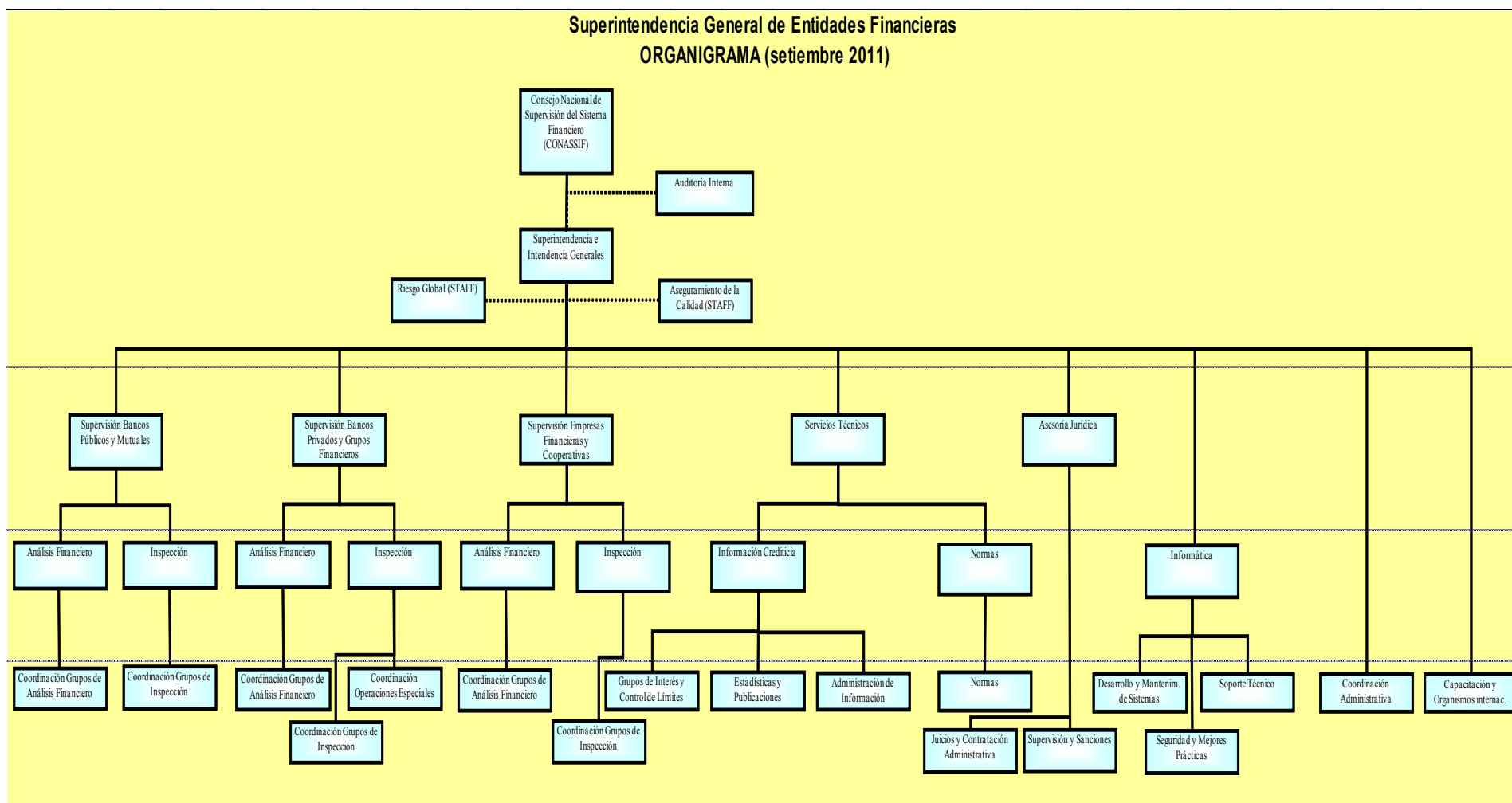
v) Sobre la existencia de relaciones entre personas naturales o jurídicas o entre estas y las entidades fiscalizadas, necesarias para controlar los límites de las operaciones activas, fijados en esta ley o sus reglamentos.

vi) Para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas, con el fin de salvaguardar los intereses de los depositantes, los usuarios de los servicios financieros y la colectividad en general.

vii) Sobre la documentación e información mínimas que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de créditos de sus clientes y suministrar a la Superintendencia, para garantizar una calificación objetiva de los deudores. Podrán dictarse normas más flexibles en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

ñ) Las demás que le correspondan de conformidad con esta ley y sus reglamentos.

A.2.2.2. **Organigrama:** La estructura organizacional de la SUGEF es la siguiente:



A.2.2.3. Recursos humanos:

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según Organismo de Desconcentración Máxima, año 2012

				SUGEF	
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2011	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	931,919	1	51,615
04	Superintendente	G. Global	1,369,077	1	75,827
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	90,905	2	9,955
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	90,905	7	34,843
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	100,806	3	16,559
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	113,957	1	6,240
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	155,500	5	42,573
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	194,774	1	10,665
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	273,046	4	59,804
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	273,046		0
07	Supervisor 1	Global	273,046	8	119,607
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	329,648		0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	329,648	6	108,301
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	329,648	3	54,151
08	Supervisor 2	Global	329,648	51	920,560
08	Supervisor TI	Global	329,648	3	54,151
09	Ejecutivo de Area	Global	412,908		0
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	412,908		0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	412,908	5	113,046
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	412,908	9	203,483
09	Supervisor Principal	Global	412,908	2	45,218
10	Director de Departamento	Global	545,361	1	29,862
10	Líder de Supervisión	Global	545,361		0
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	695,561	1	38,086
12	Director de División	Global	867,981	1	47,527
12	Director de Supervisión	Global	867,981		0
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	43,520	3	7,027

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2011	Número de puestos	Total anual (miles)
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	46,381	2	4,992
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	49,440	2	5,322
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	52,713	1	2,837
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	56,212	2	6,051
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	59,957	1	3,227
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	73,732	3	11,905
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	107,976		0
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	123,230	7	46,426
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	136,936		0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	136,936	15	95,962
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	136,936		0
22	Supervisor 2	Pluses	136,936	27	198,988
22	Supervisor TI	Pluses	136,936		0
25	Ejecutivo de Area	Pluses	170,548		0
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	170,548	5	45,894
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	170,548	3	27,537
25	Supervisor Principal	Pluses	170,548	27	247,830
31	Director de Departamento	Pluses	242,570	2	26,110
31	Líder de Supervisión	Pluses	242,570	6	78,331
36	Director de División	Pluses	351,768	1	18,932
36	Director de Supervisión	Pluses	351,768	3	56,796
	Total			225	2,926,237
	Reconocimiento por anualidad				523,861
	Remuneración adicional			3,044	
	Asignación profesional			143,357	
	Prohibición			47,536	
	Reconocimiento por méritos			633,055	
	Remuneración adicional ajuste de mercado			31,030	
	Otros Incentivos				858,021
	Total				4,308,119

Nota: Para el 2012 se eliminaron todas las plazas por servicios especiales, por lo cual no se remite dicho cuadro.

A.3. Diagnóstico institucional:

El diagnóstico institucional interno y externo permite valorar el entorno organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, lo cual constituye el insumo fundamental para el planeamiento estratégico.

En SUGEF ese diagnóstico institucional se realiza mediante un análisis ambiental y un análisis FODA.

A.3.1. Análisis Ambiental:

Principales desafíos del entorno y acciones para una adecuada supervisión del sector de intermediación financiera:

- **MARCO LEGAL**
- **ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de supervisión bancaria efectiva

Respuesta

- Continuar impulsando el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del BCCR que está presentado en la Asamblea Legislativa y que faculta para efectuar supervisión consolidada
- Participar e impulsar oportunamente otros proyectos de ley que se requieran
- Impulsar y apoyar el Proyecto de ley del sistema de seguro de depósitos y de resolución bancaria presentado en la Asamblea Legislativa

- **GLOBALIZACIÓN**

Desafío

- Enfrentar la supervisión y regulación de nuevos productos financieros

Respuesta

- Apoyar y promover la modernización de las leyes y continuar con la actualización de la normativa
- Análisis e implementación de los estándares internacionales para propiciar la adecuación de las leyes y normativa a ellos

- **INTERACCIÓN CON CLIENTES**

Desafío

- Calidad y transparencia de la información de interés público

Respuesta

- Mantener una comunicación de calidad con las partes interesadas de la SUGEF

- **RELACIONES NACIONALES**

Desafío

- Actualizar y mejorar el cumplimiento de los acuerdos relacionados con el intercambio de información con las otras superintendencias nacionales y con la Contraloría General de la República

Respuesta

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión
- Coordinar trabajos conjuntos con las organizaciones relacionadas

- **RELACIONES INTERNACIONALES**

Desafío

- Aprovechar y/o propiciar iniciativas, programas y proyectos de cooperación con otros organismos de supervisión

Respuesta

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión
- Dar seguimiento con miras a la aprobación legislativa del proyecto de ley que está presentado
- Derivar oportunidades de mejora en materia de supervisión, de nuevas corrientes y cambios que se producen a nivel internacional

- **LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**

Desafío

- Que la organización, recursos, procedimientos y normativa respondan a la supervisión que exige la última modificación de la Ley N° 8204 y sus reformas

Respuesta

- Ajustar la organización, recursos, procedimientos y normativa para que respondan a cabalidad con la supervisión que exige la última modificación de la Ley N° 8204 y sus reformas

- **EVALUACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Desafío

- Que la normativa de SUGEF propicie condiciones que permitan evaluaciones favorables

Respuesta

- Analizar las evaluaciones para derivar oportunidades de mejora

- **NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Desafío

- Contar con modelos de análisis que permitan evaluar riesgos sectoriales
- Contar con modelos de análisis para valorar el impacto de ciclos económicos en la estabilidad del sistema financiero nacional

Respuesta

- Desarrollar los modelos de análisis para el sistema financiero nacional

- **NIVEL DE INFLACIÓN DEL PAÍS**

Desafío

- Analizar productos indexados a la inflación y riesgos
- Actualizar instrumentos y estándares de medición y seguimiento del riesgo de mercado

Respuesta

- Actualización de software para la evaluación de los riesgos de mercado, según la necesidad
- Actualización y comprensión de nuevos productos que desarrollan las entidades financieras, a través de capacitación específica

• **ACTIVIDADES NO REGULADAS**

Desafío

- Determinar actividades no reguladas susceptibles de supervisión
- Mejorar la información al público sobre las entidades reguladas, hasta donde la ley lo permita

Respuesta

- Revisión del mercado y supervisión de verificación de actividades permanente

• **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS**

Desafío

- Actualizar la tecnología para intercambio de información con clientes y la prestación de servicios
- Actualizar infraestructura de telecomunicaciones, apoyo tecnológico, conectividad e informática, hasta donde el avance del país lo permita
- Obtener facilidades tecnológicas y sistemas para hacer más eficiente y eficaz la supervisión
- Mejorar el uso de Internet para el intercambio de información, según la necesidad

Respuesta

- Revisión periódica de las necesidades institucionales en relación con la utilización de herramientas informáticas
- Revisión periódica de los avances en materia tecnológica para su posible implementación en la SUGEF
- Asegurarse que el proveedor del servicio en Costa Rica ofrezca un servicio a la altura de la tecnología mundial actual
- Desarrollar y ejecutar planes de cierre de brechas en la materia

A.3.2. Análisis FODA¹

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) ayudó a perfilar la situación de la organización, como se resume a continuación:

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición en el personal para contribuir con el desarrollo, imagen institucional, excelencia y calidad de la SUGEF. - Personal experimentado y ético. - Personal técnicamente calificado para las necesidades de la SUGEF. - Escala salarial que permite competir en el mercado de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilidades de capacitación que ofrece el entorno. - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para la formación y el desarrollo del personal. - Mercado ofrece personal capacitado y experimentado para el desarrollo de las funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de un sistema de evaluación del desempeño adecuado e integral. - No existe un mecanismo para reconocer la productividad del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo acelerado de los mercados financieros, provoca obsolescencia en el conocimiento del personal.

¹ Componente revisado para la formulación del plan operativo institucional 2012.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Estructura (organización, marco legal y marco político, ambiente físico y cultura)	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura de mejoramiento continuo de la calidad. - Mejora sistemática del Sistema de Planificación Institucional. - Reordenamiento funcional en las áreas de supervisión que pretende mejorar la capacidad institucional para cumplir sus objetivos. - Condiciones físicas y ambientales que permiten el desarrollo idóneo de las funciones. - Mecanismos de control interno permiten identificar y aprovechar oportunidades de mejora. - Hoja de ruta que define el norte de la Institución en el largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras de carácter institucional. - Proyecto de ley que pretende mejorar la supervisión consolidada y fortalecer el marco sancionatorio. - El marco de referencia internacional legal y técnico permite mejorar prácticas de supervisión y regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta un marco sancionatorio efectivo para lograr cumplimiento de reglamentos y normativa. - Ausencia de facultades para realizar una supervisión consolidada efectiva. - Ausencia de un marco legal que proteja al supervisor en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y fiscalización. - Ausencia de facultades para la resolución de bancos en problemas. - No existe un sistema de información gerencial aplicable a todas las áreas de la institución. - Falta divulgación al público de lo que es y hace la SUGEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de ambiente político para realizar las reformas financieras necesarias. - Injerencia política y de los gremios en aspectos técnicos, que restrinjan las facultades de supervisión de la SUGEF.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Se están implementando proyectos estratégicos para mejorar la calidad de los Sistemas Organizacionales. - Actualización, documentación e integración de todos los procesos y procedimientos de la SUGEF, en un sistema de gestión de la calidad. - Identificación, evaluación, actualización, medición y control de la gestión de los procesos como una actividad sistemática. - Certificación con la Norma internacional de calidad ISO-9001/2008. - Implementación del plan de continuidad del negocio para la SUGEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras en los procesos. - Estándares propios e internacionales que contribuyen a hacer más eficientes los procesos y procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de mecanismos para evitar que auditores externos que presentan trabajos de mala calidad, continúen prestando servicios. - Potestades legales limitadas para ejercer una supervisión consolidada efectiva. - Falta de retroalimentación a los supervisores sobre casos detectados en las entidades supervisadas, a cargo de otras áreas. - Falta personal de TI para dar abasto con la implementación de la nueva normativa de supervisión de TI (14-09). - Falta de personal para supervisar la legitimación de capitales, según estudio de cargas realizado por el BCCR. 	<ul style="list-style-type: none"> - Innovaciones, cambios y nuevos productos del mercado de intermediación. - Debilidades en el trabajo de las auditorías internas y externas de las entidades fiscalizadas.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Variable: Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con diferentes sistemas informáticos, que coadyuvan a la eficiencia y productividad de la labor gerencial y operativa. - Todo el personal cuenta con equipo de cómputo adecuado y soporte necesario para el desarrollo de sus funciones. - Cultura de participación de los funcionarios en el desarrollo de los sistemas informáticos. • Se cuenta con un plan de continuidad del negocio. • Existencia del Comité de Informática que recomienda al Despacho para la toma de decisiones en TI. • Conciencia de que la variable de TI (tecnologías de información) facilita la ejecución de los procesos. • Potencial de los sistemas SIDEF, SICVECA y CIC. • Instauración de las políticas de seguridad informática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas informáticas actualizadas y acorde con las necesidades de la supervisión. - Infraestructura tecnológica que permite capacitación virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - No contar con un sitio alternativo funcionando a un 100%. - Identificación inoportuna de los requerimientos por parte de los usuarios internos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las debilidades en TI en algunas de las entidades fiscalizadas pueden limitar la capacidad y potencial del acceso remoto con la SUGEF. - Alta dependencia de los servicios estatales. - Acelerados cambios en las plataformas tecnológicas.

B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

A continuación se plasma el marco filosófico para la calidad vigente en la SUGEF²:

Política de Calidad

“La SUGEF es el ente supervisor y fiscalizador de los intermediarios financieros de Costa Rica y de otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, que vela por mantener la solidez y estabilidad del sistema financiero en cumplimiento de los requerimientos legales y otros, propios de su actividad, para lo cual cuenta con personal calificado que trabaja en equipo, con actitud positiva y comprometido con la búsqueda permanente de la excelencia y la mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad”

Política de Administración de Riesgos

“Identificar, medir y controlar los riesgos críticos que, del análisis realizado por el jerarca y los titulares subordinados, se determine puedan impedir el logro de los objetivos estratégicos, operativos y de cumplimiento; para ello el sistema de administración de riesgos permitirá establecer el nivel de aceptabilidad de los riesgos y los mecanismos necesarios para administrarlos, sin menoscabo de que eventualmente se puedan tomar acciones para mitigar otras categorías de riesgos, conforme lo permitan los recursos institucionales”.

Visión

La SUGEF será un ente supervisor modelo por su procura constante de la excelencia, su proactividad, su capacidad innovadora y su personal altamente capacitado y motivado, apoyado en un marco legal sólido, y procesos y tecnología efectivos.

Misión

Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense.

² Revisado y aprobado por la Dirección de SUGEF el 27 de junio del 2011.

Valores corporativos

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
1	Excelencia	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizado de una manera eficaz y eficiente -Mejora continua -Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva
2	Integridad	<ul style="list-style-type: none"> -Ética y moral en todo tipo de actuación -Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral -Discreción
3	Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> -Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades -Sinergia en el trabajo -Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos
4	Actitud positiva	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para acoplarse a nuevas situaciones generadas por el cambio del entorno y capacidad para manejar riesgos y aprovechar oportunidades -Pro actividad e iniciativa en la búsqueda de soluciones

C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Objetivos estratégicos

La SUGEF estableció los siguientes objetivos estratégicos y las respectivas áreas mantienen planes detallados para el período 2009/2013.

Objetivo estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea.

Especificación de los planes: Aspectos genéricos que abordan:

- Supervisión consolidada.
- Seguimiento y apoyo al proyecto de ley “Reforma de la Ley Orgánica del Banco Central”, que fortalece la supervisión consolidada y reforma el régimen sancionatorio.
- Supervisión transfronteriza.
- Fortalecimiento de la supervisión para prevenir operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones encaminadas a legitimar capitales, de conformidad con la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204.
- Elaborar nueva normativa técnica.
- Modificación de la matriz de evaluación de gestión de conformidad con el reglamento de gestión integral de riesgos y el de Gobierno corporativo.

Objetivo estratégico 2: Implementación de supervisión basada en riesgos (SBR)

Especificación de los planes: Incluyen las siguientes fases:

- Mantener una consultoría integral con expertos en supervisión basada en riesgos.
- Ejecutar un mapa de ruta para avanzar en el proceso de fortalecimiento e implantación de una SBR.
- Desarrollar el modelo SBR.
- Implementar la SBR.

Objetivo estratégico 3: Reforma legal

Especificación de los planes: Plantear a la Asamblea Legislativa, mediante un proyecto de Ley, las reformas a las leyes, Ley 7558 y Ley 1644, necesarias para lograr el cabal cumplimiento de los 25 Principios de Basilea.

Objetivo estratégico 4: Adoptar mejores prácticas de supervisión bancaria emitidas por el Comité de Basilea, aplicables en el entorno costarricense

Especificación de los planes: Incluyen:

- Desarrollar una programación y establecer metas de avance por año, ejecutar ese programa y dar seguimiento, control y rendimiento de cuentas periódicas sobre las metas.

Objetivo estratégico 5: Capacitar al personal y trabajar en las oportunidades de mejora del clima organizacional

Especificación de los planes: Incluyen los siguientes componentes:

- Capacitar y formar para cerrar brechas de competencias.
- Acompañar los proyectos estratégicos con la capacitación y formación pertinente.

Objetivo estratégico 6: Mejorar en forma sostenida la calidad de la supervisión

Especificación de los planes: Incluyen:

- Mejora sostenida en la calidad del proceso de supervisión.
- Establecer y dar mantenimiento a los niveles de servicio entre las áreas de SUGEF.

D. POLITICAS INSTITUCIONALES³

Políticas institucionales para la planificación del 2012:

1. La supervisión y la normativa prudencial deben continuar en un proceso de actualización.
2. La normativa debe tener carácter prudencial hasta donde la ley lo permita, debe desarrollarse con enfoque de supervisión consolidada de las entidades y grupos o conglomerados financieros, y debe promover que el fiscalizado gestione apropiadamente los riesgos a que se enfrenta en su negocio.
3. Promover el desarrollo e implementación de indicadores de alerta temprana que evidencien oportunamente los riesgos que asumen los sujetos fiscalizados.
4. Mejorar la oportunidad y tipo de la información que se puede revelar al público.
5. Coordinar acciones en forma efectiva con los entes públicos y privados pertinentes, cuando sea necesario.
6. Los servicios de la SUGEF deben brindarse con eficiencia, eficacia y productividad.
7. El Programa de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO-9001/2008, constituye el mecanismo institucional de mejora continua organizacional.
8. El Plan Operativo Institucional se elaborará y liquidará a nivel de metas y éstas se definirán por grupos de coordinación, áreas ejecutivas o direcciones funcionales.

E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF

- El apoyo político necesario para que las reformas legales que está impulsando la institución, se aprueben lo antes posible.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación y formación para fortalecer las competencias, conocimientos y actitudes en el personal, y migrar con éxito hacia los

³ Considerar los "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011", emitidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 6 del acta de la sesión 5460-2010, celebrada el 05 de mayo de 2010, adjuntos.

estándares internacionales que se adopten.

- Compromiso y disponibilidad del personal que se involucra en el desarrollo de los proyectos estratégicos y equipos ad hoc.
- Utilizar al máximo los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone, con un enfoque sistémico y con sinergia.
- Lograr motivar el desempeño eficaz y eficiente del personal.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios, según los requerimientos de los cargos.
- Asignar clara y adecuadamente la autoridad y responsabilidad a cada posición.
- Trabajar en equipo dentro de la institución, con el CONASSIF, con las otras Superintendencias del Sistema Financiero de la República y con otras entidades con las cuales se deban lograr resultados conjuntos.
- Impulsar la mejora continua de los instrumentos del Sistema de Gestión de la Calidad (manuales de puestos, de procesos, de procedimientos, registros, instructivos, etc.), logrando con ello su revisión oportuna, su evaluación, su actualización y el mantenimiento de su vigencia.

F. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI)

La Matriz sectorial del PND 2011-2014 detalla la acción estratégica que mantiene la SUGEF en el “Plan Nacional de Desarrollo 2011/2014, la cual cumple con los requerimientos establecidos por MIDEPLAN en la “Metodología para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014”.

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL (MAPSESI)

Sector: Financiero, Monetario y de Supervisión Financiera

Políticas Sectoriales: Estabilidad del sistema financiero mediante la regulación y la supervisión.

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución ejecutora
Avanzar en la adopción, por parte de las entidades supervisoras del Sistema Financiero, de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organizaciones internacionales de supervisión, en materias como gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada	Promover un sistema de intermediación financiera sólido, eficiente y competitivo	Lograr el cumplimiento del 65% en 25 principios de Basilea (Ver nota 1)	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión (Ver nota 2)	54%	216,9 Recursos propios	SUGEF

Notas

- (1) Cada Superintendencia estableció su meta y el indicador sobre un número de principios del total que tiene cada metodología, así la base para SUGEF es 30 de 38, SUPEN 31 de 31, SUGEF 24 de 30 y SUGEF 11 de 25.
- (2) El indicador para el sector de supervisión se obtiene de la calificación del grado de cumplimiento del número de principios de supervisión que trabaja cada Superintendencia. Las metodologías de principios corresponden a la establecida por IOSCO en el caso de SUGEF; AIOS para SUPEN; IAIS para SUGEF y Basilea para SUGEF. El indicador se construye a partir de las escalas de cumplimiento de cada metodología de principios básicos, las cuales tienen cuatro niveles en todos los casos, y se estableció que 1 es el cumplimiento máximo y 0 es el no cumplimiento. Además, cada Superintendencia estableció el nivel de cumplimiento que espera alcanzar: SUGEF: "Completamente Implementado"; SUPEN "Pleno"; SUGEF "Ampliamente Observado" y SUGEF "Cumple en su Mayor Parte". En el caso de SUGEF y SUPEN el cumplimiento es el máximo; SUGEF y SUGEF corresponde al segundo nivel de cumplimiento.

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

Institución: Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Año: 2012

Sector: Sector Monetario y Supervisión Financiera

Planeación Sectorial PND 2011-2014		3 Indicador	Programación Institucional 2012			
1 Acción Estratégica	2 Meta		4 Meta	Meta Regional ⁽¹⁾ Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ₡)	Fuentes de Verificación
Avanzar en la adopción, por parte de las entidades supervisoras del Sistema Financiero, de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organizaciones internacionales de supervisión, en materias como gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada	Lograr el cumplimiento del 65% en Los 25 Principios del Comité de Basilea (2)	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión	Lograr el cumplimiento del 60% en Los 25 Principios: Llevar de "Incumplimiento Importante" a "Cumple en su Mayor Parte", los Principios Básicos 7, 10, 11, 13, 14 y 16 (3)	No aplica	28.13	Correos, Acuerdos SUGEF aprobados por el CONASSIF y en proceso de emisión y de modificación
Total presupuesto MAPI estimado					28.13	
Total presupuesto institucional estimado					28.13	

(1) La regionalización adoptada se sustenta en el Decreto Ejecutivo 16068-Plan y sus modificaciones que establece las regiones de planificación: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica, Pacífico Central y Huetar Norte. Cuando la meta no corresponde a la totalidad de la región se procede a citar los cantones de la región en los que se desagrega la meta

(2)= La meta estratégica implica pasar de un cumplimiento del 54% al 65%, entre los años del 2011 al 2014.

(3)= Al inicio del 2012 el cumplimiento será del 55% y con el logro de la meta el cumplimiento alcanzará al final de ese año, un 60%.

G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTOS VIGENTES PARA EL 2012

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (millones de colones)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2012	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2012	Estimación de recursos (millones de colones)
Supervisión consolidada: Líder: Cecilia Sancho C.	Dotar a la Superintendencia de un modelo de supervisión consolidada y transfronteriza	2009/2011	10%	Definición de hoja de ruta para implementar supervisión consolidada	14 Director General 2 Director Depto. 141 Coordinador 117 Profesional	4.6	Modificación y elaboración de procedimientos de supervisión	100 Director General 50 Director Depto. 120 Coordinador 120 Supervisor	8.53
Supervisión Transfronteriza: Líder: Cecilia Sancho C.	Dotar a la Superintendencia de un modelo de supervisión consolidada y transfronteriza	2009/2011	50%	Firma de Acuerdo de Entendimiento con Canadá (OSFI) y Estados Unidos (FED)	8 Director General	0.3	No aplica	No aplica	0.00
Implementación de la supervisión basada en riesgos Líder: Alexander Arriola	Lograr que la Superintendencia emigre de un enfoque tradicional a un enfoque basado en riesgos, para hacer un uso más eficiente de los recursos de supervisión e ir ajustándose a las mejores prácticas de supervisión internacional	2009/2012	50%	1. Plan piloto riesgos operativo, crédito y financiero 2. Modificación del Marco Regulatorio Prudencial. 3. Implementación de cambios en estructura organizativa SUGEF. 4. Capacitación y formación de supervisores 5. Modificaciones en sistemas de Información.	700 Director general 1100 Director Depto. 6000 Coordinador	154.6	1. Plan piloto riesgos operativo, crédito, financiero y conglomerado 2. Modificación del Marco Regulatorio Prudencial. 3. Implementación de cambios en estructura organizativa SUGEF. 4. Capacitación y formación de supervisores 5. Modificaciones en sistemas de Información.	1000 Director general 2000 Director Depto. 14000 Coordinador	324.75

Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (millones de colones)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2012	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2012	Estimación de recursos (millones de colones)
Adopción de mejores prácticas de Basilea Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea	2009/2013	Sin iniciar, 0% (1)	Fortalecimiento Riesgo de Crédito conforme recomendaciones Basilea y recomendaciones de asesores efectuadas mediante memorándum del 20/11/2009. Se estima su implementación mediante modificación al Acuerdo SUGEF 1-05.	No aplica	0.0	Modificación del Acuerdo SUGEF 1-05 conforme a las observaciones del Memorándum enviado por el Sr. Jorge Cayazzo al Superintendente en relación con el proyecto de Supervisión Basada en Riesgos-FMI	187 Profesional 104 Director Depto 39 Director General	6.39
Adopción de mejores prácticas de Basilea Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea	2009/2013	Sin iniciar, 0% (2)	Incorporación riesgo sistémico, en línea con recomendaciones de Basilea, en documento consultivo "Countercyclical capital buffer proposal" de julio 2010. Se estima su implementación mediante reforma al Acuerdo SUGEF 1-05, SUGEF 3-06 o emisión de una norma nueva.	No aplica	0.0	Avance en la reforma del Acuerdo SUGEF 1-05, SUGEF 3-06 o en la emisión de una norma nueva para incorporar el riesgo sistémico.	187 Profesional 104 Director Depto 39 Director General	6.39

Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (millones de colones)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2012	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2012	Estimación de recursos (millones de colones)
Adopción de mejores prácticas de Basilea Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea	2009/2013	Sin iniciar, 0% (3)	Aprobación del "Reglamento Riesgo País y Riesgo Transferencia", con base en recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 12, y otros documentos complementarios	No aplica	0.0	Aprobación del "Reglamento Riesgo País y Riesgo Transferencia", con base en recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 12, y otros documentos complementarios	187 Profesional 104 Director Depto 39 Director General	6.39
Adopción de mejores prácticas de Basilea Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea	2009/2013	Sin iniciar, 0% (4)	Aprobación "Reglamento Gestión Riesgo Tasas Interés" para incorporar mejores prácticas según recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 16, y otros documentos complementarios.	No aplica	0.0	Aprobación "Reglamento Gestión Riesgo Tasas Interés" para incorporar mejores prácticas según recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 16, y otros documentos complementarios.	374 Profesional 104 Director Depto 39 Director General	8.97
Capacitación y manejo de la cultura organizacional Líder: Elizabeth Rojas L.	Dotar al proceso de supervisión de personal idóneo, en cantidad y calidad adecuada, a través de un proceso sistemático de capacitación efectiva y un mejoramiento del clima organizacional que permita desarrollar en el personal un sentimiento de arraigo con la institución	2009/2013	70%	Sensibilización en los empleados en la cultura y clima organizacional de la SUGEF	300 Coordinador 400 Profesional	10.7	Llevar a cabo las actividades recomendadas por el Psicólogo Laboral mediante la consultoría realizada en el 2011	500 Coordinador 1000 Profesional	22.50

Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (millones de colones)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2012	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2012	Estimación de recursos (millones de colones)
Mejorar en forma sostenida el proceso de la supervisión Líder. Juan Ramón Funes C.	Lograr que la Superintendencia cumpla cada vez mejor y más eficientemente con los requisitos técnicos, legales y del cliente	2009/2013	100%	1. Análisis del procedimiento P-SU-103 2. Propuesta de mejora del procedimiento	52 Coordinador 113.75 Profesional 1083 Otro (practicante)	4.3	Análisis de los procesos que el Despacho determine con base en las siguientes metodologías: 1. Metodología de valor agregado 2. Metodología de tiempos estimados y cargas de trabajo 3. Metodología de costeo	4500 Otro (practican.) 750 Profesional 750 Coordinador	30.98

Notas:

(1) Se reprogramó la fecha de inicio de este proyecto a octubre 2011, a causa de que se atendieron asuntos emergentes como: emisión de norma de liquidez, participación en comisiones, elaboración informe del cumplimiento de NIIF, actividades de usuario responsable del sitio Web e Intranet, entre otros.

(2) Este proyecto se iniciará hasta que Riesgo Global prepare informe técnico de estimaciones contra cíclicas, el cual está planificado para el segundo semestre 2011.

(3) Se reprogramó la fecha de inicio de este proyecto a octubre 2011, dado que se tuvo que atender otros asuntos prioritarios como: reformas al Acuerdo SUGEF 9-08, reforma al plan de cuentas, actividades de usuario responsable del XML Derivados, comité de derivados de las superintendencias, entre otros.

(4) Se reprogramó la fecha de inicio de este proyecto a octubre 2011, por cuanto se atendieron asuntos como: reformas al Acuerdo SUGEF 9-08, reforma al plan de cuentas, norma de liquidez, entre otros.

PROYECTOS CONCLUIDOS O QUE CONCLUIRÁN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (en millones de colones)
Nueva normativa Líder: Jafet Zúñiga	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea.	2013	Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	No aplica	18.7
			Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	No aplica	18.7
			Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	No aplica	18.7
Adopción de mejores prácticas de Basilea Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea	2009/2013	En proceso, 60%	Aprobación "Reglamento Gestión Riesgo Liquidez", para incorporar mejores prácticas según recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 14, y otros documentos complementarios.	784 Profesional 182 Director Depto 112 Director General	19.1
		2009/2013	En proceso, 50%	Aprobación "Reglamento Gestión Riesgo Operacional", para incorporar mejores prácticas según recomendaciones de Basilea en Principios Básicos para una Supervisión Efectiva - Principio 15, y otros documentos complementarios.	560 Profesional 208 Director Depto 128 Director General	17.2
Implementación sitio alternativo de procesamiento externo Líder: Osvaldo Sánchez Ch.	Establecer un sitio alternativo de procesamiento externo que permita mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible	2008/2010	Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	No aplica	0.0
Implementación reglamento 14-09 Líder: Osvaldo Sánchez Ch.	Desarrollar una actualización de la normativa de tecnologías de información, más acorde con la realidad tecnológica de las entidades supervisadas, para medir el riesgo tecnológico	2008/2011	En proceso, 65%	Realización del 100% de las auditorías externas aplicadas a las entidades	300 Director de Dpto. 7000 Profesional	10.4

Superintendencia General de Entidades Financieras

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Años de vigencia, estado	Estado y % de avance al 30 de setiembre 2011 (respecto a lo programado a diciembre 2011)	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Horas hombre destinadas o previstas, por tipo de cargo a setiembre 2011	Estimación de recursos (en millones de colones)
Programa para la continuidad del negocio Líder: Osvaldo Sánchez Ch.	Desarrollar y mantener un plan que asegure la continuidad del negocio	2008/2010	Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	No aplica	0.0
Fortalecimiento de la supervisión por lavado de dinero y lucha contra el terrorismo Líder: Cecilia Sancho C.	Dotar a la Superintendencia de un modelo de supervisión consolidada y transfronteriza	2009/2010	Concluido, 100%	No aplica, concluido en otro período	30 Director General 60 Director Dpto. 673 Coordinador 5938 Profesional	106.5
Supervisión Transfronteriza Líder: Cecilia Sancho C.	Dotar a la Superintendencia de un modelo de supervisión consolidada y transfronteriza	2009/2011	En proceso, 50%	Firma de Acuerdo de Entendimiento con Canadá (OSFI) y Estados Unidos (FED)	8 Director General	0.3

PROYECTOS POSPUESTOS

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Justificación
Reforma legal Líder: Elisa Solís Ch.	Reformas a la Ley 7558 y 1644 para ampliar las facultades de SUGEF así como dar protección legal al supervisor, resolución en sede administrativa y liquidación de entidades en problemas	Presentación ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero del borrador de proyecto de ley para ser presentado ante la Asamblea Legislativa	Este es un proyecto que se viene posponiendo desde hace dos años y se considera que difícilmente la reforma a la Ley Orgánica (Expediente 16008) se de este año o el próximo. Además, una vez aprobado el Expediente 16008, al menos se requeriría de un año de vigencia para ir viendo los errores y las posibles reformas que se deberían hacer. Por todo lo anterior, este proyecto estratégico se pospone.

PROYECTOS DESESTIMADOS

Nombre del proyecto que tiene a cargo / Líder/	Objetivo del proyecto	Descripción del producto terminado esperado a diciembre 2011	Justificación
Nueva normativa Líder: Jafet Zúñiga Salas	Avanzar en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión bancaria emitidos por el Comité de Basilea.	Modificación de la matriz de evaluación de gestión de conformidad con el reglamento de gestión integral de riesgos y el de Gobierno corporativo.	Este proyecto no se realizará, por cuanto con el nuevo enfoque de supervisión no se utiliza calificaciones cuantitativas.

II. PLAN DE TRABAJO

A. Objetivos y metas de las instancias

Despacho

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): DESPACHO_						
Nombre del departamento o área: _____						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): JOSÉ ARMANDO FALLAS MARTÍNEZ						
☒ Planificación		☐ Reprogramación				
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)						
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACIÓN CON:				
Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO O ÁREA PARA EL AÑO 2012						
Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, con los procedimientos, directrices y políticas aplicables y con los compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación	
1. Alcanzar a nivel institucional el cumplimiento del porcentaje establecido en los trabajos programados por las directes instancias.		12,800				
2. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos no programados que se presentaron en el período.			3,200			
FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Francisco Lay Solano	2000	1600	400			
José Armando Fallas M.	2000	1600	400			
Lucrecia Villalobos Salazar	2000	1600	400			
Aida Maritza Mora Villegas	2000	1600	400			
Vacante (secretaria)	2000	1600	400			
Vacante (chofer)	2000	1600	400			
Elvis Sánchez Villalobos	2000	1600	400			
Chavarria Segura Cristóbal	2000	1600	400			
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		16,000	12,800	3,200	-	-
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES						
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

Dirección de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia							
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Bancos Públicos y Mutuales.							
Nombre del departamento o área: Sector Vivienda y Otras Entidades							
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Alexander Arriola Cruz							
☒ Planificación		☐ Reprogramación					
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACIÓN CON:					
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012							
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de las entidades del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.							
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con el Sector Vivienda y Otros.							
3. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros)							
4. Avanzar en la implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (Objetivo estratégico N° 2).							
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE					
ENUNCIADO		Meta Trabajo programado	1: Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación		
1. Supervisar al menos una vez al año los principales riesgos de las dos Mutuales de Ahorro y Préstamo, la Caja de Ande y el Banvhi, así como los correspondientes conglomerados y grupos financieros, de manera continua. Y con base en la información remitida y obtenida mediante visitas de supervisión, identificar, medir y dar seguimiento a las actividades que realizan esos fiscalizados en cumplimiento con la legislación, normativa y reglamentación vigente.		25450					
2. Atender en un 100% los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como: sensibilizaciones, escenarios y revisión de normativas y leyes, entre otros.			2825				
3. Atender en un 100% todas las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones de trabajo, entre otros); de conformidad con la planificación que se desarrolle para tales efectos.						5075	
4. Avanzar en la implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos, mediante la continuación del desarrollo del modelo.				3,650			
FUNCIONARIO							
NOMBRE	Total HH *						
Adriana Coto Hernández	2000	1600	200	0		200	
Alexander Arriola Cruz	1000	435	265	250		50	
Ana María Calderón Vargas	2000	1800	100	0		100	
Carlos Garita Moya	2000	965	335	400		300	
Douglas Rodríguez Jara	2000	0	0	0		2000	

FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Eduardo Castillo Chavarría	2000	1300	100	0	600	
Jessica Méndez Rojas	2000	1800	100	0	100	
Johnny Aburto Cárdenas	2000	1800	100	0	100	
José Alfredo Gutiérrez Soto	2000	1600	200	0	200	
Laura Calvo Zúñiga	2000	850	200	750	200	
Magda Gutiérrez Aiza	2000	1800	100	0	100	
Marco Vinicio Salas Quesada	2000	850	200	750	200	
Martín Fonseca Badilla	2000	850	200	750	200	
Merlyn Jiménez Pérez	2000	1800	100	0	100	
Nancy Badilla Mora	1000	950	25	0	25	
Norman Chaves Calderón	2000	850	200	750	200	
Oscar Sáenz Yglesias	2000	1800	100	0	100	
Ronald González Viquez	1000	800	100	0	100	
Vacante	2000	1800	100	0	100	
Yesenia Castro González	2000	1800	100	0	100	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		37000	25450	2825	3650	5075
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		68.78%		7.64%	9.86%	13.72%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales					
Nombre del departamento o área: Departamento de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Alexander Arriola Cruz					
☒ Planificación		☐ Reprogramación			
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)					
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de los Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.					
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con Bancos Públicos.					
3. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros).					
4. Avanzar en la implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos (Objetivo estratégico N° 2).					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1- Evaluar al menos una vez al año la estabilidad financiera de los tres conglomerados que controlan los bancos estatales y el conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal,		32800			
2. Atender en un 100% los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como:			7400		
3. Atender en un 100% todas las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros (planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría					2800
4. Avanzar en la implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos mediante el desarrollo del modelo.				3,850	
FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Alexander Arriola Cruz	1000	400	300	250	50
Alvaro Barquero Vega	2000	1700	200	0	100
Armando Vásquez C.	2000	850	200	750	200
Cintha Ocontrillo M.	2000	1700	100	0	200
Geovanny Portilla Campos	2000	750	200	750	300

FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Guillermo Zeledón Ch.		2000	1000	200	600	200
Heidy León Rodríguez		2000	950	200	750	100
Jimmy Rojas Castillo		2000	1800	100	0	100
karen Chavarría Rojas		2000	950	200	750	100
Lilliana Orozco Vindas		2000	1800	100	0	100
Minor Alfaro Araya		2000	1700	100	0	200
Nancy Badilla Mora		1000	900	50	0	50
Irene Díaz Pacheco		2000	1700	200	0	100
Oscar Morales Berrocal		2000	1700	200	0	100
Ronald González Viquez		1000	800	100	0	100
Zahira Patricia Rivera Araya		2000	1700	200	0	100
Paula Gutiérrez Varela		2000	1700	200	0	100
Perla Dixon Obregón		2000	1700	200	0	100
Randall Porras Sibaja		2000	1800	100	0	100
Rosibel Hidalgo Corrales		2000	1800	100	0	100
Vacante		2000	1800	100	0	100
Vacante		2000	1800	100	0	100
Vacante		2000	1800	100	0	100
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		43000	32800	3550	3850	2800
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES			76.28%	8.26%	8.95%	6.51%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Dirección de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>			
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros Nombre del departamento o área: Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Cecilia Sancho Calvo			
☒ Planificación		☐ Reprogramación	
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad) VINCULACION CON:	
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros. Así como dirigir la supervisión en las personas físicas o jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley 8204.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de Basilea
		Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012			
1. Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.			
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			
ENUNCIADO		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE	
		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable
		Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1 a. Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones in situ a las entidades y con las visitas in situ programadas a los sujetos inscritos de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204.		39,050	
1 b. Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU, de las entidades a las que se programe visita para la Dirección a cargo de Nidia Varela Córdoba; así como visitar las entidades programadas de conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 8204, según se detalla en documento R-04-P-AC-501.			
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30-Nov-2012, así como las solicitudes de inscripción de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204 recibidas antes del 07 de diciembre del 2012.		10,600	
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2012			
3. Proyecto estratégico (Supervisión consolidada): Implementar enfoque de supervisión y elaborar procedimientos de trabajo.			700
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el PAO, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, Sistema de gestión de calidad, etc)			2,650

Superintendencia General de Entidades Financieras

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Cecilia Sancho Calvo	1000	700	200	50	50
Angélica Vanessa Hernández Segura	1000	750	200	0	50
Nidia Varela Córdoba	2000	1450	400	50	100
Carlos Francisco Calvo	2000	1380	400	120	100
Israel González Méndez	2000	1500	400	0	100
Marco Zúñiga Pereira	2000	1380	400	120	100
Manrique López Soto	2000	1500	400	0	100
Mimi Chan Rodríguez	2000	1500	400	0	100
Sirleny Chacón Vargas	2000	1500	400	0	100
Adrián Castillo Monge	2000	1500	400	0	100
Carlos Rodríguez Hernández	2000	1500	400	0	100
Gonzalo Alvarez Alvarez	2000	1500	400	0	100
Armando Sarmiento Meneses	2000	1500	400	0	100
Hellen Solís Arce	2000	1380	400	120	100
Marianela Chacón Gutiérrez	2000	1500	400	0	100
José Ignacio Chin León	2000	1380	400	120	100
Kathia Murillo Vega	2000	1500	400	0	100
Leonel Arce Loaiza	2000	1380	400	120	100
Sergio Rojas Porras	2000	1500	400	0	100
María Gabriela Freer Chang	2000	1500	400	0	100
Marlene Villalobos Arroyo	2000	1500	400	0	100
Mónica Castro Castro	2000	1500	400	0	100
Patricia Jiménez Mora	2000	1500	400	0	100
Sonia Arce Oviedo	2000	1500	400	0	100
Vacante	2000	1500	400	0	100
María Fernanda Cubero Cárdenas	2000	1500	400	0	100
Fabiola Ocampo Chinchilla	2000	1500	400	0	100
Laura Alpízar Chaves (T.I.)	1000	750	200	0	50
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	53,000	39,050	10,600	700	2,650
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		73.68%	20.00%	1.32%	5.00%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

PARA USO EN CASO DE REPROGRAMACIÓN

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0				
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>						
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros Nombre del departamento o área: Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Cecilia Sancho Calvo						
☒ Planificación		☐ Reprogramación				
		(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:				
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros. Así como dirigir la supervisión en las personas físicas o jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley 8204.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012						
1 Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación	
1 a. Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones in situ a las entidades y con las visitas in situ programadas a los sujetos inscritos de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204.		39,050				
1 b. Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU, de las entidades a las que se programe visita para la Dirección a cargo de Nidia Varela Córdoba; así como visitar las entidades programadas de conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 8204, según se detalla en documento R-04-P-AC-501.						
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30-Nov-2012, así como las solicitudes de inscripción de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204 recibidas antes del 7 de diciembre del 2012.			10,600			
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2012						
3. Proyecto estratégico (Supervisión consolidada): Implementar enfoque de supervisión y elaborar procedimientos de trabajo.				700		
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el PAO, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, Sistema de gestión de calidad, etc.)					2,650	
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Cecilia Sancho Calvo		1,000	700	200	50	50
Angélica Vanessa Hernández Segura		1,000	750	200	0	50

Superintendencia General de Entidades Financieras

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Jorge Luis Fonseca Méndez	2,000	1,450	400	50	100
Ana Lucía Morales Roldán	2,000	1,500	400	0	100
Jorge Álvarez Ledezma	2,000	1,380	400	120	100
Sergio Solera Mata	2,000	1,500	400	0	100
Sofía Godínez Blanco	2,000	1,380	400	120	100
Vicente Rodríguez Centeno	2,000	1,380	400	120	100
Alexander Cordero Céspedes	2,000	1,500	400	0	100
Arnoldo Bustos López	2,000	1,500	400	0	100
Gerly Corazzari Cascante	2,000	1,500	400	0	100
Milady Acuña Montenegro	2,000	1,500	400	0	100
Francine Arguello Rodríguez	2,000	1,380	400	120	100
Guiselle González Matamoros	2,000	1,500	400	0	100
Iván Duarte Blanco	2,000	1,500	400	0	100
José Manuel Arroyo Montero	2,000	1,500	400	0	100
Andrea Kauffman Jiménez	2,000	1,500	400	0	100
Walter Umaña Solano	2,000	1,380	400	120	100
Yamileth Hidalgo Chaves	2,000	1,500	400	0	100
Vacante	2,000	1,500	400	0	100
Vacante	2,000	1,500	400	0	100
Celenia Solera Quesada - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Randy Herrera Rodríguez - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Kathia Sánchez Hernández - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Milady Vargas Olivares - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Javier Céspedes Ballester - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Cindy López Herrera - (Legitimación)	2,000	1,500	400	0	100
Laura Alpízar Chaves (T.I.)	1,000	750	200	0	50
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	53,000	39,050	10,600	700	2,650
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		73.68%	20.00%	1.32%	5.00%

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Dirección de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas

				R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas					
Nombre del departamento o área: Departamento 1 Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila.					
☒ Planificación			☐ Reprogramación		
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)					
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012			VINCULACION CON:		
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.			PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012
			Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.					
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros cooperativos, mediante supervisiones extra situ, con el propósito de anticipar y detectar problemas latentes o manifiestos en dichas entidades y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.					
3 Mantener una vigilancia permanente para que personas físicas o jurídicas no realicen en el territorio nacional, actividades de intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal y reglamentaria correspondiente.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE		
ENUNCIADO			Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico
Realizar una visita de supervisión a las siguientes entidades asignadas al Departamento 1: Coopeaya R.L., Coopecaja R.L., Coopecar R.L., Servicoop R.L., Coopavegra R.L., Coopegrecia R.L., Coopeuna R.L., Casa de Cambio Soluciones Monetarias S.A, Coopemapro R.L., Coopejudicial R.L., Coopecacosta R.L., Financiera G&Tcontinental de Costa Rica S.A.			17,262		
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 1, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.			9,388		
Realizar, al menos 24 verificaciones de actividades en personas físicas y jurídicas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas.			3,634		
Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos.				3,408	
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna de la SUGEF, entre otros.					3308

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Marco E. Hernández Ávila	1,000	712	144		144
María Helena Ramírez Fregni	1,000	876	96		28
María Esther González Fonseca	2,000	1520	288		192
Zahira Araya Orozco	2,000	1760	100		140
Juan Carlos Chaves Córtes	2,000	1760	100		140
Lillieth Brenes Zuñiga	2,000	1760	100		140
Emilio Chavés Monge	2,000	1760	100		140
Rocío Fallas Monge	2,000	1760	100		140
Juan Carlos Moreno Araya	2,000	1760	100		140
Mauren Gutiérrez Lizano	2,000	1680	120		200
Adriana Quirós Alvarez	2,000	1680	120		200
Marcela Chanto Arias	2,000	1640	80		280
Pablo Sequeira Dittel	2,000	1680	120		200
Luis Alonso Brenes Benavides	2,000	1680	120		200
Julio Alberto Monge Monge	2,000	1632	160		208
Longino Sánchez Barrantes	2,000	1632	160		208
José Mauricio Pérez Rosales	2,000	1632	160		208
Vacante	2,000	1680	120		200
Vacante	2,000	1680	120		200
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	0	1000		0
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	37,000	30,284	3,408		3,308
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES					

* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

				R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas					
Nombre del departamento o área: Departamento 2 de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila					
☒ Planificación		☐ Reprogramación			
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)					
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO		VINCULACION CON:			
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.					
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros (cooperativos y de financieras), mediante supervisiones extra situ, con el propósito de anticipar y detectar problemas latentes o manifiestos en dichas entidades y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación	
Realizar una visita de supervisión a las siguientes entidades asignadas al Departamento 2: Latinex, S.A., Coopebrumas, R.L., Coopeaserri R. L., Coopelecheros, R.L., Coopeanmarcos, R.L., Teledolar, S.A., Coopealianza, R.L., Coopeparta R. L., Coopeanramón R. L., Coopetacares, R.L., Coopefyl, R.L., Coopebanpo, R.L. y Multivalores S.A.	19,523				
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 2, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.	10,513				
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna de la SUGEF, entre otros.				3,516	
Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos.		3,448			

Superintendencia General de Entidades Financieras

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Marco E. Hernández Ávila	1,000	712	144		144
María Helena Ramírez Fregni	1,000	876	96		28
Luis Fernando Zamora Jiménez	2,000	1520	288		192
Alberto Camacho Ulate	2,000	1760	100		140
Johnny Salazar Quesada	2,000	1760	100		140
Harlan Bonilla Morera	2,000	1632	160		208
Ismael Madrigal Palacio	2,000	1632	160		208
Rodolfo Sánchez Cerdas	2,000	1680	120		200
Ana Yancy Sánchez Córdoba	2,000	1680	120		200
Ronald Gerardo Segura Chen	2,000	1760	100		140
Silvia Rojas Madrigal	2,000	1760	100		140
David Rodríguez Benavides	2,000	1632	160		208
Rafael Ángel Hernández Herrera	2,000	1632	160		208
María Vera Zuñiga	2,000	1680	120		200
Mónica Pérez Ramírez	2,000	1640	80		280
Oscar Vásquez Vargas	2,000	1640	80		280
Karina Picado Murillo	2,000	1680	120		200
María Auxiliadora Rojas Gutiérrez	2,000	1680	120		200
Jaime Tabash Cortés	2,000	1680	120		200
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	0	1000		0
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	37,000	30,036	3,448		3,516
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES					
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					
PARA USO EN CASO DE REPROGRAMACIÓN					

Dirección de Servicios Técnicos

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia			
Nombre de la dirección general (si procede): Servicios Técnicos			
Nombre del departamento o área: Información Crediticia			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Jafet Zuñiga S.			
☒ Planificación		☐ Reprogramación	
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACIÓN CON:	
Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a las instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; tramitación de los procesos relacionados con el CIC. Así como, la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.		PND: No aplica	Objetivos de Calidad: No aplica
		Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO O ÁREA PARA EL AÑO 2012			
1. Mejorar en forma sostenida la calidad de los servicios y productos que se generan en el Departamento, en función del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias (encaje legal, artículo 59 de la ley 1644, reserva de liquidez, etc.). Atender oportunamente los procesos relacionados con el CIC. Tramitar las solicitudes de autorización presentadas por las entidades a la luz de lo dispuesto en el Artículo 117 de la LOSBN. Participar en los procesos de atención de solicitudes para la inscripción, desinscripción, fusiones de entidades o grupos financieros y para la inscripción de personas afectas al Art. 15 de la Ley 8204. Atención de quejas y denuncias del público en general. Calcular la participación de las entidades en el presupuesto de la SUGEF. Velar por la actualización oportuna de la web, conforme lo dispuesto en el Acuerdo interno 002-2003 del 7-5-2003			
2. Automatizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Departamento de Información Crediticia a fin de atender oportunamente todo lo relacionado con los controles e informes generados de forma eficaz y eficiente.			
3. Comunicar, advertir, orientar o poner a disposición del público información de carácter público, con lo cual se espera que haya un mayor conocimiento del quehacer de la SUGEF y una mejor comprensión de las responsabilidades que la ley nos asigna y, por ende, la mejora de la imagen institucional.			
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE	
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico
1.1 Controlar que las entidades financieras sujetas a las disposiciones relacionadas con el Encaje Mínimo Legal, Artículo 59 de LOSBN, Reserva de liquidez, , cumplan en un 100% con las regulaciones específicas	3400		Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1.2. Atender en forma oportuna y en un 100% todas las solicitudes y los procesos relacionados con el Centro de Información Crediticia.(aprobaciones, consultas, modificaciones, asociaciones, etc.)	10100		
1.3. Presentar oportunamente y dentro de los plazos estipulados para cada uno de ellos, los diferentes informes que se elaboran en el departamento (informes quincenales, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y anuales) que requieren las autoridades del Banco Central, Conassif, Autoridades Superiores, Fondo Monetario Internacional, Superintendencias.	2150		
1.4. Compilar y remitir a las autoridades superiores, para su aprobación y publicación, según lo establecido en el Acuerdo del CONASSIF, mediante Artículo 11, del Acta de la Sesión 375-2003, celebrada el 10 de junio del 2003, el Boletín Financiero, la Memoria Anual, el Informe Financiero de las Entidades, Lista de Entidades, así como la publicación de los Estados Financieros Contables cuyo plazo lo establece el Artículo 19 del la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.	2550		
1.5. Controlar y verificar que las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF cumplan en un 100% con los lineamientos sobre límites máximos de las operaciones activas directas e indirectas que realizan y la conformación de los grupos de interés económico de conformidad Art. 135 Ley 7558. Así como, atender y tramitar todas las solicitudes que presentan los Bancos Privados bajo los lineamientos del Art. 117 y lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 1644.	4500		

Superintendencia General de Entidades Financieras

ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1.6. Controlar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 7391, Ley de Regulación de Actividades de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Información de Registro y Control remita y cumplimiento del Artículo 142 del Ley Orgánica del BCCR y Acuerdo SUGEF 8-08" Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros"		5400			
1.7. Participar plenamente en los procesos que requieren la participación del área de Información Crediticia, en el sistema automatizado de captura, verificación y carga de la información (SIC/VECA), el Centro de Información Crediticia, SIDEF y en cualquier otro. Así como atender todas las tareas asignadas a los Usuarios Responsables de las clases de datos.		1400			
1.8. Gestionar e implementar sistemas automatizados para los procesos llevados por el departamento.		500			
2. Atender oportunamente y dentro de los plazos máximos permitidos por las regulaciones, en un 100% las consultas que se presenten al Departamento de Información Crediticia por los clientes externos e internos de la SUGEF, por los diferentes medios -teléfono, correo electrónico, notas, oficios, etc.-.			6600		
4. Participar activamente en los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Calidad liderados por Aseguramiento de Calidad, Comisiones de estudios técnicos, Planificación, capacitación, Atención de la Auditoria Interna, Archivo, Inventario y trabajos especiales requeridos por el Despacho.					1300
FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
PLAZA VACANTE Dirección General	1000	800	100		100
VARGAS LEAL GABRIELA	1000	800	100		100
MONTOYA SOLANO EDUARDO ANTONIO	2000	1500	400		100
VEGA CÉSPEDES CHRISTIAN	2000	1400	400		200
(Vacante) antes JOSE A. GUTIERREZ SOTO	2000		2000		
ZUÑIGA BRENES VANESSA	2000	2000			
GUTIERREZ CARMONA MALINTZIN	2000		2000		
OVARES MORA MÓNICA	2000	2000			
RODOLFO GONZÁLEZ SOTO	2000	2000			
VEGA ZUÑIGA JAVIER FRANCISCO	2000	1600	300		100
VILLEGAS BARAHONA ANA LORENA	2000	1700	200		100
VILLALOBOS RODRIGUEZ CARLOS	2000	1700	200		100
ZUÑIGA SALAS HORACIO JAFET	2000	1300	500		200
JIMENEZ GUTIERREZ ELVIS EDUARDO	2000	1400	300		300
VARGAS SANABRIA ALEXIS	2000	1900	100		
CONTRERAS RAMIREZ LUIS F.	2000	2000			
BALLESTERO RAMIREZ ARMANDO	2000	2000			
MORALES CRUZ KATTIA	2000	2000			
LÓPEZ SEQUEIRA EVELYN	2000	2000			
RODRIGUEZ SÁNCHEZ FLORA	2000	1900	100		
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	38,000	30,000	6,700	-	1,300
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES	100.00%	78.95%	17.63%		0
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0	
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia							
Nombre de la dirección general (si procede): Servicios Técnicos							
Nombre del departamento o área: Departamento de Normas							
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Jafet Zúñiga Salas							
☒ Planificación		☐ Reprogramación					
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:					
Elaborar, para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012							
1. Dotar al Sistema Financiero Costarricense de un marco de regulación y supervisión congruente con los estándares internacionales sobre la materia y la realidad nacional.							
2. Modificar las normas prudenciales y contables que el Despacho designe a la luz de los requerimientos del CONASSIF y otras partes interesadas.							
3. Atender oportunamente las consultas internas y externas de carácter técnico que se reciban el Departamento de Normas y brindar asesoría técnica en el ámbito de competencia.							
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)				CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO				Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1. Atender el 100% de los requerimientos programados para el año 2012				2,155			
2. Atender al menos el 80% de los requerimientos no programados que se formulen durante el año 2012					10,004		
3. Ejecutar el 100% de las actividades vinculadas a proyectos estratégicos para el año 2012						7,056	
4. Atender el 100% de los requerimientos derivados del SGC-SUGEF y de índole administrativo.							785
FUNCIONARIO							
NOMBRE				Total HH *			
Vacante (Director General)				1,000	50	39	896
Gabriela Vargas Leal				1,000	115	845	40
Genaro Segura Calderón				2,000	100	400	1,456
(Coordinador) vacante				2,000	600	1,300	100
Carlos Rojas Cordero				2,000	150	1,000	784
Johnny Lobo Chaves				2,000	150	1,000	784
Isaías López Lara				2,000	150	1,000	784
José Manuel Cubero Mora				2,000	150	1,000	784
Xinia Rodríguez Martínez				2,000	150	1,000	784
Lilliam Monge Bermúdez				2,000	390	1,420	-
Supervisor vacante				2,000	150	1,000	784
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META				20,000	2,155	10,004	7,056
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES				10.78%	50.02%	35.28%	3.93%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año							

Dirección de Asesoría Jurídica

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): <u>Elisa Solís Chacón</u>					
Nombre del departamento o área: <u>Dirección General de Asesoría Jurídica</u>					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Elisa Solís Chacón</u>					
☒ Planificación		☐ Reprogramación			
		(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:			
Asesorar al Superintendente e Intendente General; así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.		PND: No aplica	Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1. Dar atención a todos los trabajos asignados a la Asesoría Jurídica en un tiempo razonable.					
2. Dar el apoyo que requiera el CONASSIF y el Despacho en la tramitación, ante la Asamblea Legislativa, de los proyectos de ley que se estén promoviendo durante el año 2012.					
3. Atender las tareas programables asignadas a la Dirección General.					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
1. Atender al 100% las tareas programables de la Dirección General establecidas en el POL.		750			
2. Atender en un 100% las tareas no programables del área.			17,500		
3. Atender en un 100% los requerimientos del Despacho y el CONASSIF en materia de proyectos estratégicos encargados a la Dirección General de Asesoría Jurídica.				3000	
4. Atender todas las tareas programadas por el Área de Aseguramiento de la Calidad.					750
NOMBRE	Total HH *				
1- Elisa Solís Chacón	2000	69.50	1598.00	263.00	69.50
2- Marcela Gómez Masís	2000	68.50	1591.00	272.00	68.50
3- Jeffrey Ardón Morales	2000	68.00	1591.00	273.00	68.00
4- Eugenio Rodríguez Zumbado	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
5- Roberto Gonzalez Ruiz	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
6- Eduardo Reyes Miranda	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
7- Juan Manuel Jiménez Ruiz	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
8- Plaza vacante	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
9- Hannia Marín Rojas	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
10- Aracelly León Chavarria	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
11- Elizabeth Alonso Soto	2000	68.00	1590.00	274.00	68.00
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META		22000	750	17500	3000
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES			3.41	79.55	13.64
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

Departamento de Informática

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): _____					
Nombre del departamento o área: Informática					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Osvaldo Sánchez Chaves					
☒ Planificación		☐ Reprogramación			
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)					
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:			
Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, que permita capturar, validar y almacenar la información que requiere la institución, para que los diferentes funcionarios y entidades puedan consultarla en forma ágil y oportuna para la toma de decisiones.		PND: No aplica	Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1 Mantener el nivel de servicio requerido por la organización y las entidades.					
2 Adopción de mejores prácticas en estándares de seguridad y calidad.					
3 Renovación de la infraestructura tecnológica que se encuentre en obsolescencia					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 3: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación	
1 Mantener el nivel de servicio requerido por la organización y las entidades.	21,440				
2. Atención de solicitudes de usuario en al menos un 100% (trabajo no programado, atención situaciones no consideradas)		12,610			
4. Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación				1,950	
FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Johnny Rosales Aabarca	2000	1240	560		200
Marco Rodríguez Esquivel	2000	1200	750		50
Alvaro Flores Unfried	2000	1200	750		50
Gabriela Gutiérrez Zeledón	2000	1200	750		50
Juan Carlos Soto Monge	2000	400	1550		50
Natalia Mclean Araya	2000	1200	750		50
Fabían Vega Peralta	2000	1200	600		200
Hugo Quirós Abarca	2000	1200	700		100
Judith Huertas Guillén	2000	600	1200		200
Paula Durán Trejos	2000	1400	500		100
Luis Alvarez Chavarria	2000	1400	500		100
Gabriela Abarca Solano	2000	1400	500		100
Roberto Chacón Chaverri	2000	1400	500		100
Deyma Camacho Valerio	2000	1000	900		100
Osvaldo Sánchez Chaves	2000	1000	800		200
Belbeth Obando Garro	2000	1500	400		100
Giuseppina Aloisio Trullo	2000	1500	400		100
Carolina Hernández Sánchez	2000	1400	500		100
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	36,000	21,440	12,610		1,950
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES					
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

Área de Aseguramiento de la Calidad

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: Aseguramiento de la Calidad						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Juan Ramón Funés Cruz						
☒ Planificación		☐ Reprogramación				
		(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:				
Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.		PND: No aplica	Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012						
1 Dar mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad para que responda a los requisitos de la norma de calidad adoptada.						
2 Velar porque los procesos de planificación institucional, control de gestión y rendimiento de cuentas sirvan para la toma de decisiones.						
3 Dar mantenimiento oportuno a los procedimientos y sistemas de trabajo.						
4 Velar porque los procesos de autoevaluación de control interno y de administración de riesgos se desarrollen conforme está establecido.						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación	
Realizar el 100% de los trabajos programados para el período 2012, según detalle del R-04.		1,350				
Efectuar el 100% de los trabajos no programables que se requieran para el período 2012, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.			2,000			
Atender en un 100% las labores relacionadas con el proyecto "Mejorar en forma sostenida la calidad del proceso de supervisión"				1,650		
Atender en un 100% las labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.					1,000	
FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Juan Ramón Funés Cruz	2000	700	200	1000	100	
Bernadett González Cascante	2000	350	1300	150	200	
Leonardo Murillo Rivera	2000	300	500	500	700	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	6,000	1,350	2,000	1,650	1,000	
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		22.50%	33.33%	27.50%	16.67%	
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> * Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año </div>						

Área de Riesgo Global

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: <u>Área de Riesgo Global</u>						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Katia Vindas Sánchez, coordinadora a.i.</u>						
☒ Planificación		☐ Reprogramación				
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)						
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:				
Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.		PND: No aplica	Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012						
1 Determinar y dar seguimiento a los riesgos a que se ven expuestos los entes fiscalizados en forma global, entre otros: de crédito, de mercado, de concentración y sistémicos derivados del contexto económico nacional e internacional.						
2 Realizar estudios periódicos y especiales acordes con la naturaleza y labores del área de Riesgo Global.						
3 Realizar otras funciones que le sean asignadas o que, por su afinidad, sean de su competencia (por ejemplo trabajos asignados en comisiones, comités, equipos especiales, etc.).						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación		
1 Atender el 100 % de los trabajos programados para el año establecidos en el R-4 del PAO 2012	8,000					
2 Atender en el plazo establecido al menos el 100% los trabajos especiales solicitados al 30 de noviembre de 2012		2,000				
3. No hay plan estratégico						
4 Atender en un 100% gestiones de apoyo y solicitudes de información de otras áreas, de conformidad con la planificación que se elabore al efecto				2,000		
FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Grace Hernández	2000	1300	300		400	
Katia Vindas ^{1/}	2000	1000	500		500	
Guillermo Olivier Cruz	2000	1250	550		200	
Enrique Jiménez	2000	1250	550		200	
Ronny Vallejos	2000	1600	50		350	
Profesional en gestión bancaria ^{2/}	2000	1600	50		350	
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	12000	8,000	2,000	-	2,000	
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES						
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						
Notas:						
Si es necesario se pueden incluir más metas de cada tipo (tipo 1, 2, 3 y 4), insertando filas, pero se recomienda solo una meta por tipo.						
Se debe llenar solo un R-03-P-AC-501 para el Departamento de Informática y áreas adscritas al Despacho.						
Se deben llenar dos R-03-P-AC-501 para cada dirección general, una por cada Departamento, en donde se deben distribuir las horas de los funcionarios que participan en el trabajo de ambos departamentos (secretaría y director general, por ejemplo).						
1/: Coordinadora a.i.						
2/: Plaza vacante.						

Área de Coordinación Administrativa

		R-03-P-AC-501 Versión 2.0			
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia					
Nombre de la dirección general (si procede): _____					
Nombre del departamento o área: Coordinación Administrativa					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Vera Amador Debernardi					
☒ Planificación		☐ Reprogramación			
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)					
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:			
Brindar los servicios requeridos por los clientes internos y externos, de forma oportuna y conforme lo establecen los procedimientos de trabajo.		PND: No aplica	Acciones Estratégicas, PND: No aplica	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: No aplica
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012					
1. Verificar el cumplimiento y actualización de los procedimientos del Área Coordinación Administrativa.					
2. Lograr un nivel de ejecución presupuestaria que demuestre la adecuada utilización de los recursos disponibles.					
3. Atender las labores no programadas requeridas por los distintos usuarios de los servicios brindados por el área, además de aquellas productos de la naturaleza del área.					
4. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas y externas tales como planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, entre otros.					
5. Realizar la función de Cobro del 20% a las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras					
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación
Realizar el 100% de los trabajos programados para el periodo 2012, según detalle del R-04-P-AC-501		5600			
Verificar y analizar los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados durante el 2012 que demuestre una adecuada utilización de los recursos disponibles.		4200			
Atención oportuna del 100% de los trabajos no programables que se requieran para el periodo 2012, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.			16600		
Atender en un 100% las labores de PAO, Control Interno, Calidad, comités y capacitación de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.					6800
Efectuar en un 100% la función de cobro propiamente dicha, así como el seguimiento de los pagos realizados por la entidades fiscalizadas por la SUGEF		800			
FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
AMADOR DEBERNARDI VERA	2000	900	700	0	400
ULATE FLORES MARIANELA	2000	800	800	0	400
AGUILAR CHAVARRIA CARLOS	2000	800	800	0	400
FALLAS QUIRÓS MARJORIE	2000	800	800	0	400
FREER QUIRÓS RODRIGO	2000	700	900	0	400
CHINCHILLA CASCANTE GREGDY	2000	700	900	0	400
LEIVA OROZCO KARLA	2000	700	900	0	400
RAMÍREZ ZÚÑIGA ARLINE	2000	700	900	0	400
SALAS VILLALOBOS ALEXANDER	2000	700	900	0	400
GARRIDO GUZMAN MARIO CESAR	2000	500	1100	0	400
SOTO FUENTES REYNER	2000	300	1300	0	400
UREÑA ALFARO ERIC ANTONIO	2000	300	1300	0	400
ZÚÑIGA SOLANO DANIEL	2000	300	1300	0	400
CHACÓN SOTO EDGAR	2000	300	1300	0	400
ARIAS ALFARO ALEJANDRA	2000	700	900	0	400
HERNANDEZ QUIROS MARIA DE LOS ANGELES	2000	700	900	0	400
VARGAS CALDERON PATRICIA	2000	700	900	0	400
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	34000	10,600	16,600	-	6,800
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES		31.18%	48.82%	0.00%	20.00%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

Área de Capacitación

						R-03-P-AC-501 Versión 2.0
Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia						
Nombre de la dirección general (si procede):						
Nombre del departamento o área: Capacitación y Organismos Internacionales						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Elizabeth Rojas Larín						
☒ Planificación		☐ Reprogramación				
(Para uso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad)						
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2012		VINCULACION CON:				
Ejecutar de manera eficiente los procesos relacionados con las funciones específicas del Área de Capacitación y Organismos Internacionales		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 25 Principios de	Políticas institucionales: Emitidas para el 2012	Objetivos de Calidad: Los del área de supervisión	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2012						
1. Ejecutar de manera eficiente el presupuesto de capacitación de acuerdo con los requerimientos prioritarios asignados						
2. Contribuir con las acciones relacionadas con la mejora de la cultura y clima						
3. Gestionar las actividades protocolarias eficazmente						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE				
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico	Meta 4: Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación	
1. Ejecución y desarrollo actividades de capacitación y actividades protocolarias		2,000.00				
2. Atender y gestionar todos los trabajos no programables del período			1,500.00			
3. Apoyo a las áreas en la ejecución de actividades de capacitación, así como seguimiento actividades del clima organizacional				1,500.00		
4. Ejecutar en su totalidad los requerimientos de los órganos de control, fiscalización y/o coordinación de la administración pública y Aseguramiento de la Calidad.						1,000.00
FUNCIONARIO						
NOMBRE	Total HH *					
Elizabeth Rojas Larín	2000	1000	400	500		100
Arelys Jiménez Bonilla	2000	700	400	300		600
Beatriz Corrales Brenes	2000	300	700	700		300
TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META	6000	2,000	1,500	1,500		1,000
PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES						
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

B. Resumen de las metas institucionales

Meta #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	DEPENDENCIA
	DESPACHO
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES
2	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector de Bancos Públicos, Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros. Así como dirigir la supervisión en las personas físicas o jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley 8204.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a las instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; tramitación de los procesos relacionados con el CIC. Así como, la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.
	DEPARTAMENTO DE NORMAS
6	Elaborar, para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General; así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
8	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, que permita capturar, validar y almacenar la información que requiere la institución, para que los diferentes funcionarios y entidades puedan consultarla en forma ágil y oportuna para la toma de decisiones.
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
11	Brindar los servicios requeridos por los clientes internos y externos, de forma oportuna y conforme lo establecen los procedimientos de trabajo.
	ÁREA DE CAPACITACIÓN
12	Ejecutar de manera eficiente los procesos relacionados con las funciones específicas del Área de Capacitación y Organismos Internacionales.

C. Indicadores

C.1. De calidad en el servicio

INDICADOR: 25 PRINCIPIOS DE BASILEA	INTERPRETACION
Cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva	Grado en que se cumple el estándar internacional generalmente aceptado en materia de mejores prácticas de regulación y supervisión prudencial basada en riesgos

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Cumplimiento del 100% de actividades definidas para el período	$\geq 90\%$, pero $< 100\%$ en el cumplimiento de actividades definidas para el período	$\geq 80\%$, pero $< 90\%$ en el cumplimiento de actividades definidas para el período	$< 80\%$ en el cumplimiento de actividades definidas para el período

C.2. De gestión

INDICADOR: EJECUCION PRESUPUESTARIA ⁴	INTERPRETACION
% de gasto real del período – 50% ó 100%	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
$ IG \leq 5\%$	$5\% < IG \leq 15\%$	$15\% < IG \leq 25\%$	$ IG > 25\%$

⁴ Compárese la desviación con relación al consumo ideal del 100% al 31 de diciembre ó 50% al 30 de junio.

C. 3. Operativos

INDICADOR: Indicador de Eficacia y Oportunidad (IEO):	INTERPRETACION
$IEO = \frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$	Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos planificados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el periodo, por meta e institucional.

INDICADOR: Indicador de Eficacia con Trabajos Adicionales (IETA):	INTERPRETACION
$IETA = \frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$	Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no planificados) con respecto al total de trabajos planificados en el periodo, por meta e institucional.

INDICADOR: Indicador de Ejecución de Trabajos (IET):	INTERPRETACION
$IET = \text{Porcentaje de ejecución planificada del trabajo} - \text{Porcentaje de ejecución real del trabajo}$	Porcentaje de desviación de la cantidad de trabajo realizado (programado y no programado), con respecto a la cantidad de trabajo esperado por periodo (avance real vrs. avance esperado).

INDICADOR	BANDAS (PARÁMETROS)			
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
IEO	$IEO \geq 85\%$	$80\% \leq IEO < 85\%$	$75\% \leq IEO < 80\%$	$IEO < 75\%$
IETA	$IETA \geq 100\%$	$90\% \leq IETA < 100\%$	$80\% \leq IETA < 90\%$	$IETA < 80\%$
IET	$IET < 15\%$	$15\% \leq IET < 25\%$	$25\% \leq IET < 35\%$	$IET \geq 35\%$

Simbología:

E = Excelente
MB = Muy bueno
B = Bueno
D = Malo

III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para el Año 2012

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2012 (en miles de colones)					
CUENTA	DESCRIPCIÓN				MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.0	Ingresos Corrientes				10,432,632.94
	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012 (colones)				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			10,432,632.94	
1.4.1.0.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes del sector público		10,432,632.94		
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto.	10,432,632.94			
TOTAL DE INGRESOS					10,432,632.94

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el Año 2012

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2012 (en miles de colones)			
INGRESO	MONTO	EGRESO	MONTO
A Ingresos Corrientes		REMUNERACIONES	6,346,710.15
1. Transferencias Corrientes		SERVICIOS	2,979,302.21
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras:		MATERIALES Y SUMINISTROS	56,021.13
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	10,432,632.94	BIENES DURADEROS	776,856.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273,743.45
TOTAL GENERAL	10,432,632.94	TOTAL GENERAL	10,432,632.94

Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el Año 2012

Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2012 (en miles de colones)				
CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
0	REMUNERACIONES			6,346,710.15
	Cuadro # 4: D. REMUNERACIONES BÁSICAS		2,940,823.50	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,940,823.50		
0.01.03	Servicios especiales	0.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		21,087.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504.00		
0.02.02	Recargo de funciones	11,583.00		
0.02.03	Disponibilidad Laboral	0.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		1,951,576.08	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,156,916.40		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47,535.55		
0.03.03	Decimotercer mes	377,960.37		
0.03.04	Salario escolar	191,733.42		
0.03.99	Otros incentivos salariales	177,430.35		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		759,700.64	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	419,536.17		
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22,677.63		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	68,032.89		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	226,776.31		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,677.63		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		668,990.12	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	223,147.89		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	68,032.89		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136,065.79		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	241,743.55		
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS		4,532.81	
0.99.99	Otras remuneraciones	4,532.81		
1	SERVICIOS			2,979,302.21
1.01	ALQUILERES		873,526.58	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	873,526.58		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		186,438.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	112,200.00		
1.02.03	Servicio de correo	450.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	73,368.00		
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	8,400.00		
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	120.00		
1.02.04.03	Servicio celular	3,600.00		
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	61,248.00		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		49,126.25	
1.03.01	Información	30,730.25		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300.00		
1.03.04	Transporte de bienes	200.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	17,896.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1,360,876.79	
1.04.01	Servicios Médicos	12,400.80		
1.04.02	Servicios Jurídicos	30,000.00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	988,559.99		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	281,584.00		
1.04.06	Servicios generales	25,100.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23,232.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		185,143.26	
1.05.01	Transporte dentro del país	45,700.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	31,500.00		
1.05.03	Transporte en el exterior	42,208.32		
1.05.03.01	Capacitación	17,397.60		
1.05.03.02	Viajes oficiales	24,810.72		
1.05.04	Viáticos en el exterior	65,734.94		
1.05.04.01	Capacitación	24,494.98		
1.05.04.02	Viajes oficiales	41,239.97		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		39,480.00	
1.06.01	Seguros	39,480.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		114,988.26	
1.07.01	Actividades de capacitación	90,734.93		
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	1,550.00		
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	62,617.44		
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	25,867.49		
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	700.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	22,853.33		
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,400.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		166,413.07	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	33,481.07		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24,000.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,584.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,848.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500.00		
1.09	IMPUESTOS		1,200.00	
1.09.99	Otros Impuestos	1,200.00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		2,110.00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,110.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			56,021.13
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		26,700.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,500.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	14,000.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3,175.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,175.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4,050.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,050.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		19,096.13	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6,529.13		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9,680.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	2,004.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	553.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	130.00		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
5	BIENES DURADEROS			776,856.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		776,856.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	99,649.60		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	675,206.40		
5.01.05.01	Hardware	293,884.80		
5.01.05.02	Software (compra de paquetes elaborados)	381,321.60		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			273,743.45
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4,397.84	
6.02.01	Becas a funcionarios	4,397.84		
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	4,397.84		
6.03	PRESTACIONES		85,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	55,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	30,000.00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		165,274.25	
6.06.01	Indemnizaciones	165,274.25		
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		19,071.36	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,280.00		
6.07.01.04	Asociación de supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,280.00		
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	13,791.36		
6.07.02.03	Consejo Centroamericano de Sup. (CCSBSOIF).	13,791.36		
TOTAL GENERAL				10,432,632.94

Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos Año 2012

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	PRESUPUESTO AÑO 2012	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
0	REMUNERACIONES			
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	Asignación para cada plaza en la escala salarial regular y gerencial. Corresponde al salario básico y global de 125 plazas de las 233 adscritas a la SUGEF, de acuerdo con el escalafón y que mantienen las características de "pluses salariales".	2,940,823.50	5.7%
0.02.01.01	Tiempo extraordinario, sueldos básicos	Esta partida se presupuesta para el pago de horas extra a choferes en labores de traslado de funcionarios de organismos internacionales que visitan la SUGEF, además a funcionarios del Departamento de Informática en labores especiales que se presenten y que deban realizarse en horas no laborales.	9,504.00	0.0%
0.02.02.02	Recargos, salario único de contratación	Partida presupuestaria para el pago de recargos por sustitución de funcionarios en vacaciones o licencias especiales.	11,583.00	0.0%
0.04	Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social	Cargas patronales de ley canceladas a la Caja Costarricense del Seguro Social	759,700.64	3.1%
0.05	Contribuciones Patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	Cargas patronales de ley para los fondos de pensiones complementarias	668,990.12	3.1%
1	SERVICIOS			
1.01.01	Alquiler de edificio	Monto correspondiente al pago anual por renta del edificio que ocupa la SUGEF, en el Complejo Empresarial Fórum 2	873,526.58	0.7%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Presupuesto para el pago por el servicio de energía eléctrica durante el año.	112,200.00	-6.5%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	Pago por el servicio de líneas dedicadas a internet, servicio telefónico nacional, internacional, celular y cable.	73,368.00	-0.2%
1.03.01.01	Medios escritos	Publicación mensual de los balances de situación de los bancos supervisados por la SUGEF, así como información de compras, recursos humanos (plazas) y otras solicitadas por los distintos departamentos de esta superintendencia	30,730.25	-45.7%
	Servicios Médicos	Pago de servicios médicos para el personal de la SUGEF. Se presupuestó la contratación del servicio de Emergencias Médicas y se incrementan dos citas más por día.	12,400.80	18.1%
1.04.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	Pago al BCCR por los servicios administrativos prestados a la SUGEF.	988,559.99	-16.6%
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Consultorías para el desarrollo de sistemas e implementación de ajustes a sistemas desarrollados para SUGEF.	281,584.00	24.9%

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	PRESUPUESTO AÑO 2012	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
1.04.06.01	Servicios Generales (limpieza y lavado)	Pago por el servicio de limpieza de oficinas del edificio de la SUGEF	25,100.00	-1.4%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Pago por servicios de monitoreo de vehículos de la SUGEF mediante GPS, además se incluye la contratación de un profesional en informática para los servicios de soporte, ya que esto se hacía mediante una plaza de servicios especiales, la cual se eliminó	23,232.00	151.4%
1.05.01	Transporte dentro del país	Pago del servicio de transporte para los funcionarios de la SUGEF desde San José hacia Santa Ana y viceversa	45,700.00	5.3%
1.05.02	Viáticos dentro del país	Pago de viáticos por inspección	31,500.00	0.4%
1.05.03	Transporte en el exterior	Compra de boletos aéreos para la atención de viajes oficiales y capacitaciones en el exterior	42,208.32	-6.6%
1.05.04	Viáticos en el exterior	En esta subpartida se presupuestaron recursos para cubrir los viáticos, para asistir a las reuniones oficiales del Superintendente, así como capacitaciones y reuniones oficiales del Comité técnico Centroamericano y ASBA.	65,734.94	-12.0%
1.06.01.	Seguro de daños	Pago de los seguros de vehículos, riesgos de trabajo, equipo electrónico, de viajero (exterior) y responsabilidad civil	39,480.00	29.4%
	Actividades de capacitación	Contratación de actividades de capacitación (cursos e instructores)	90,734.93	18.6%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	Incluye actividades protocolarias programadas para desarrollar durante el período.	22,853.33	63.6%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	El presupuesto de esta subpartida es para contratar servicio de mantenimiento del aire acondicionado y otras reparaciones menores al edificio	33,481.07	6.1%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Pago por mantenimientos a equipo de cómputo. Se incluye un mantenimiento nuevo para servidores con el fin de extender su vida útil y evitar la compra de equipo nuevo.	100,848.00	20.1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra de materiales y suministros necesarios para las actividades diarias realizadas en la SUGEF, así como uniformes para los choferes, mensajeros y ujieres de la SUGEF.	56,021.13	-12.57%
5	BIENES DURADEROS			
5.01.03	Equipo para comunicación	Compra de equipo de comunicación para el área de informática, así como teléfonos IP que se necesitan en distintas áreas	99,649.60	215.8%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de sillas ergonómicas y un mueble para impresoras solicitados por distintos departamentos.	2,000.00	-85.3%
5.01.05	Equipo de computación	Compra de equipo de cómputo solicitado por el Departamento de Informática, con el fin de suplir equipo y la implementación de proyectos programados.	675,206.40	-37.1%

Superintendencia General de Entidades Financieras

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	PRESUPUESTO AÑO 2012	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	En esta subpartida se incluyen los gastos por becas universitarias o programas de maestrías universitarias de los funcionarios de la SUGEF.	4,397.84	-55.5%
6.03.99	Indemnizaciones	Se incluye el pago de indemnización de una funcionaria de la SUGEF que ganó un juicio, y se está a la espera de la sentencia definitiva para la cancelación del monto que se acuerde.	165,274.25	1001.8%
6.07.01.04	Cuotas a organismos Internacionales	Pago de membresía a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,280.00	-9.1%
6.07.02.03	Cuotas a organismos centroamericanos	Pago de membresía al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras	13,791.36	18.7%

Cuadro #5 Presupuesto ordinario de egresos por meta Año 2012

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en miles de colones)
	DEPENDENCIA	
	DESPACHO	
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.	343,317
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES	
2	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector de Bancos Públicos, Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados	1,716,583
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS	
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros. Así como dirigir la supervisión en las personas físicas o jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley 8204.	2,274,472
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS	
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	1,587,839

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en miles de colones)
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA	
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a las instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; tramitación de los procesos relacionados con el CIC. Así como, la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	858,291
	DEPARTAMENTO DE NORMAS	
6	Elaborar, para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).	386,231
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General; así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.	472,060
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
8	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, que permita capturar, validar y almacenar la información que requiere la institución, para que los diferentes funcionarios y entidades puedan consultarla en forma ágil y oportuna para la toma de decisiones.	1,545,507

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en miles de colones)
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	129,344
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL	
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	257,487
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
11	Brindar los servicios requeridos por los clientes internos y externos, de forma oportuna y conforme lo establecen los procedimientos de trabajo.	731,759
	ÁREA DE CAPACITACIÓN	
12	Ejecutar de manera eficiente los procesos relacionados con las funciones específicas del Área de Capacitación y Organismos Internacionales	129,744
	TOTAL	10,432,633

Notas:

- Las remuneraciones de cada meta se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, el cual asigna un salario promedio institucional por funcionario del centro de costos.
- Las inversiones se asignan a la meta que requirió la inversión, excepto en el caso de las inversiones en TI, que se cargan íntegras al Departamento de Informática, para facilitar su administración con base técnica.
- Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a la meta.
- Estas metas se operacionalizan a través de metas más específicas que se detallan en el documento “Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia” (R-03-P-AC-501) y estas se desagregan a su vez en planes de trabajo para el período, que incluyen plazos, responsables y porcentajes de ejecución por unidad de tiempo, los cuales están a disposición en las respectivas áreas.

Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta, últimos periodos:

Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos periodos (en miles colones)							
COD.	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012 (colones)	Año próximo	%	%	Año actual		
		(A) Presupuesto 2012	Ctas	Variación (B-A)	(B) Presupuesto 2011	% Ejecución Proyectada	(C) Ejecución Proyectada al 31-12-11
0	REMUNERACIONES	6,346,710.15	60.84%	3.10%	6,155,710.82	89.80%	5,527,996.69
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,940,823.50	28.19%	2.59%	2,866,570.03	90.00%	2,579,913.02
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,940,823.50	28.19%	5.75%	2,780,952.96	90.00%	2,502,857.67
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00%	-100.00%	85,617.06	90.00%	77,055.36
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	21,087.00	0.20%	-12.45%	24,087.00	47.11%	11,348.37
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504.00	0.09%	0.00%	9,504.00	67.00%	6,367.68
0.02.02	Recargo de funciones	11,583.00	0.11%	0.00%	11,583.00	43.00%	4,980.69
0.02.03	Disponibilidad	0.00	0.00%	-100.00%	3,000.00	0.00%	-
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,951,576.08	18.71%	4.09%	1,874,856.30	90.00%	1,687,370.67
0.03.01	Retribución por años servidos	1,156,916.40	11.09%	5.90%	1,092,497.78	90.00%	983,248.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47,535.55	0.46%	6.43%	44,662.01	90.00%	40,195.81
0.03.03	Decimotercer mes	377,960.37	3.62%	3.11%	366,577.81	90.00%	329,920.03
0.03.04	Salario escolar	191,733.42	1.84%	4.82%	182,914.29	90.00%	164,622.86
0.03.99	Otros incentivos salariales	177,430.35	1.70%	-5.72%	188,204.41	90.00%	169,383.97
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	759,700.64	7.28%	3.11%	736,821.70	90.00%	663,139.53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	419,536.17	4.02%	3.11%	406,901.53	90.00%	366,211.38
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22,677.63	0.22%	3.11%	21,994.68	90.00%	19,795.21
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	68,032.89	0.65%	3.11%	65,984.03	90.00%	59,385.63
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	226,776.31	2.17%	3.11%	219,946.78	90.00%	197,952.10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,677.63	0.22%	3.11%	21,994.68	90.00%	19,795.21
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	668,990.12	6.41%	3.11%	648,842.99	90.00%	583,958.69
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	223,147.89	2.14%	3.11%	216,427.63	90.00%	194,784.86
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	68,032.89	0.65%	3.11%	65,984.03	90.00%	59,385.63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136,065.79	1.30%	3.11%	131,968.07	90.00%	118,771.26
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	241,743.55	2.32%	3.11%	234,463.26	90.00%	211,016.94
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	4,532.81	0.04%	0.00%	4,532.81	50.00%	2,266.41
0.99.99	Otras remuneraciones	4,532.81	0.04%	0.00%	4,532.81	50.00%	2,266.41
1	SERVICIOS	2,979,302.21	28.56%	-3.60%	3,090,597.04	78.79%	2,849,329.54
1.01	ALQUILERES	873,526.58	8.37%	0.67%	867,745.45	98.00%	850,390.54
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	873,526.58	8.37%	0.67%	867,745.45	98.00%	850,390.54
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	186,438.00	1.79%	-4.09%	194,381.36	96.23%	187,044.04
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420.00	0.00%	0.00%	420.00	90.00%	378.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	112,200.00	1.08%	-6.50%	120,000.00	98.00%	117,600.00
1.02.03	Servicio de correo	450.00	0.00%	0.00%	450.00	85.00%	382.50
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	73,368.00	0.70%	-0.20%	73,511.36	93.43%	68,683.54
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	8,400.00	0.08%	-30.00%	12,000.00	75.00%	9,000.00
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	120.00	0.00%	0.00%	120.00	80.00%	96.00
1.02.04.03	Servicio celular	3,600.00	0.03%	0.00%	3,600.00	82.00%	2,952.00
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	61,248.00	0.59%	5.98%	57,791.36	98.00%	56,635.54
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	49,126.25	0.47%	-42.06%	84,783.19	91.08%	77,220.15
1.03.01	Información	30,730.25	0.29%	-45.68%	56,577.53	90.00%	50,919.78
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300.00	0.00%	0.00%	300.00	30.00%	90.00
1.03.04	Transporte de bienes	200.00	0.00%	-50.00%	400.00	20.00%	80.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	17,896.00	0.17%	-34.94%	27,505.66	95.00%	26,130.38
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,360,876.79	13.04%	-7.68%	1,474,054.39	94.66%	1,395,310.72
1.04.01	Servicios Médicos	12,400.80	0.12%	18.10%	10,500.00	100.00%	10,500.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	30,000.00	0.29%	61.15%	18,616.23	85.00%	15,823.79
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	988,559.99	9.48%	-16.56%	1,184,796.01	98.00%	1,161,100.09
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	281,584.00	2.70%	24.90%	225,452.55	80.00%	180,362.04
1.04.06	Servicios generales	25,100.00	0.24%	-1.38%	25,450.00	90.00%	22,905.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23,232.00	0.22%	151.44%	9,239.60	50.00%	4,619.80

COD.	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012 (colones)	Año próximo	% Variación		Año actual		
		(A) Presupuesto 2012	Ctas	(B-A)	(B) Presupuesto 2011	% Ejecución Proyectada	(C) Ejecución Proyectada al 31-12-11
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	185,143.26	1.77%	-4.87%	194,624.01	61.65%	119,979.00
1.05.01	Transporte dentro del país	45,700.00	0.44%	5.30%	43,400.00	95.00%	41,230.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	31,500.00	0.30%	0.41%	31,370.00	60.00%	18,822.00
1.05.03	Transporte en el exterior	42,208.32	0.40%	-6.61%	45,195.65	50.00%	22,597.83
1.05.03.01	Capacitación	17,397.60	0.17%	-16.02%	20,717.29	50.00%	10,358.65
1.05.03.02	Viajes oficiales	24,810.72	0.24%	1.36%	24,478.36	50.00%	12,239.18
1.05.04	Viáticos en el exterior	65,734.94	0.63%	-11.95%	74,658.35	50.00%	37,329.18
1.05.04.01	Capacitación	24,494.98	0.23%	-27.44%	33,757.26	50.00%	16,878.63
1.05.04.02	Viajes oficiales	41,239.97	0.40%	0.83%	40,901.09	50.00%	20,450.55
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39,480.00	0.38%	29.35%	30,521.60	100.00%	30,521.60
1.06.01	Seguros	39,480.00	0.38%	29.35%	30,521.60	100.00%	30,521.60
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	114,988.26	1.10%	25.84%	91,376.55	67.27%	61,468.93
1.07.01	Actividades de capacitación	90,734.93	0.87%	18.60%	76,504.73	65.50%	50,111.48
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	1,550.00	0.01%	0.00%	1,550.00	60.00%	930.00
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	62,617.44	0.60%	47.56%	42,436.44	70.00%	29,705.51
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	25,867.49	0.25%	-19.59%	32,168.30	60.00%	19,300.98
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	700.00	0.01%	100.00%	350.00	50.00%	175.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	22,853.33	0.22%	63.57%	13,971.81	80.00%	11,177.45
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,400.00	0.01%	55.56%	900.00	20.00%	180.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	166,413.07	1.60%	11.71%	148,974.27	85.25%	127,002.11
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	33,481.07	0.32%	6.12%	31,548.84	90.00%	28,393.96
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24,000.00	0.23%	0.00%	24,000.00	95.00%	22,800.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4,000.00	0.04%	0.00%	4,000.00	60.00%	2,400.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,584.00	0.02%	-34.62%	3,952.14	40.00%	1,580.86
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,848.00	0.97%	20.10%	83,973.29	85.00%	71,377.29
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500.00	0.01%	0.00%	1,500.00	30.00%	450.00
1.09	IMPUESTOS	1,200.00	0.01%	-21.05%	1,520.00	20.00%	304.00
1.09.99	Otros Impuestos	1,200.00	0.01%	-21.05%	1,520.00	20.00%	304.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,110.00	0.02%	-19.35%	2,616.23	15.00%	392.43
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,110.00	0.02%	-19.35%	2,616.23	15.00%	392.43
			0.00%				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,021.13	0.54%	-12.57%	64,077.71	86.78%	55,603.65
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26,700.00	0.26%	5.95%	25,200.00	92.26%	23,250.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,500.00	0.12%	4.17%	12,000.00	100.00%	12,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.00	0.00%	0.00%	200.00	100.00%	200.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	14,000.00	0.13%	7.69%	13,000.00	85.00%	11,050.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,175.00	0.03%	-1.70%	3,230.00	95.00%	3,068.50
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,175.00	0.03%	-1.70%	3,230.00	95.00%	3,068.50
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000.00	0.03%	-16.67%	3,600.00	90.44%	3,256.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00%	-100.00%	200.00	98.00%	196.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,000.00	0.03%	-11.76%	3,400.00	90.00%	3,060.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,050.00	0.04%	-66.87%	12,223.53	64.26%	7,855.38
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00%	-100.00%	1,737.54	90.00%	1,563.79
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,050.00	0.04%	-61.38%	10,485.98	60.00%	6,291.59
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,096.13	0.18%	-3.67%	19,824.18	91.67%	18,173.77
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6,529.13	0.06%	3.83%	6,288.28	95.00%	5,973.87
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00	0.00%	-100.00%	100.00	100.00%	100.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9,680.00	0.09%	5.22%	9,200.00	97.00%	8,924.00
2.99.04	Textiles y vestuario	2,004.00	0.02%	3.97%	1,927.50	100.00%	1,927.50
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	553.00	0.01%	-21.94%	708.40	100.00%	708.40
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00%	-100.00%	1,060.00	100.00%	1,060.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200.00	0.00%	-33.33%	300.00	100.00%	300.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	130.00	0.00%	-45.83%	240.00	100.00%	240.00

Superintendencia General de Entidades Financieras

COD.	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012 (colones)	Año próximo	% Variación		Año actual	
		(A) Presupuesto 2012	Ctas	(B-A)	(B) Presupuesto 2011	(C) Ejecución Proyectada al 31-12-11
5	BIENES DURADEROS	776,856.00	7.45%	-37.79%	1,248,678.13	94.60%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	776,856.00	7.45%	-37.79%	1,248,678.13	66.25%
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	0.00	0.00%	-100.00%	200.00	95.00%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00%	-100.00%	84,579.65	95.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	99,649.60	0.96%	215.75%	31,559.33	90.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000.00	0.02%	-85.28%	13,585.26	80.00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	675,206.40	6.47%	-37.07%	1,073,005.93	95.00%
5.01.05.01	Hardware	293,884.80	2.82%	-51.03%	600,098.31	95.00%
5.01.05.02	Software (compra de paquetes elaborados)	381,321.60	3.66%	-19.37%	472,907.62	95.00%
5.01.06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00%	-100.00%	1,500.00	95.00%
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, deportivo y recreativo	0.00	0.00%	-100.00%	150.00	100.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00%	-100.00%	44,097.97	95.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273,743.45	2.62%	58.85%	172,323.66	58.79%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,397.84	0.04%	-55.53%	9,889.76	20.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	4,397.84	0.04%	-55.53%	9,889.76	20.00%
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	4,397.84	0.04%	-55.53%	9,889.76	20.00%
6.03	PRESTACIONES	85,000.00	0.81%	-34.62%	130,000.00	59.81%
6.03.01	Prestaciones legales	55,000.00	0.53%	0.00%	55,000.00	5.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	30,000.00	0.29%	-60.00%	75,000.00	100.00%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	165,274.25	1.58%	1001.83%	15,000.00	100.00%
6.06.01	Indemnizaciones	165,274.25	1.58%	1001.83%	15,000.00	100.00%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19,071.36	0.18%	9.39%	17,433.90	37.75%
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,280.00	0.05%	-9.14%	5,811.30	87.02%
6.07.01.04	Asociación de supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,280.00	0.05%	-9.14%	5,811.30	87.02%
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	13,791.36	0.13%	18.66%	11,622.60	13.12%
6.07.02.03	Consejo Centroamericano de Sup. (CCSBSOIF)	13,791.36	0.13%	18.66%	11,622.60	13.12%
	TOTAL PROGRAMA	10,432,632.94	100.00%	-2.78%	10,731,387.37	90.53%

Cuadro # 7: Resumen comparativo de la evolución del gasto: Años 2011/2012

Cuadro No.7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (en miles de colones)							
No	Detalle / Presupuesto	Presupuesto	Gasto estimado	% Ejecución	Presupuesto	Cambio % con respecto al año actual	
		Año actual	Año actual	Año actual	Año a presupuestar	(presupuesto)	(gasto)
0	REMUNERACIONES	6,155,710.82	5,527,996.69	-10.20%	6,346,710.15	3.1%	14.8%
1	SERVICIOS	3,090,597.04	2,849,329.54	-7.81%	2,979,302.21	-3.6%	4.6%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,077.71	55,603.65	-13.22%	56,021.13	-12.6%	0.8%
5	BIENES DURADEROS	1,248,678.13	1,181,210.97	-5.40%	776,856.00	-37.8%	-34.2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,323.66	101,309.83	-41.21%	273,743.45	58.9%	170.2%
Total		10,731,387.37	9,715,450.67	90.53%	10,432,632.94	-2.8%	7.4%

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados Año 2012

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (en miles de colones)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2011
REMUNERACIONES	6,346,710.15
SERVICIOS	2,979,302.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,021.13
BIENES DURADEROS	776,856.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273,743.45
TOTAL PRESUPUESTADO	10,432,632.94

Gráfico #1 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF - (términos nominales)

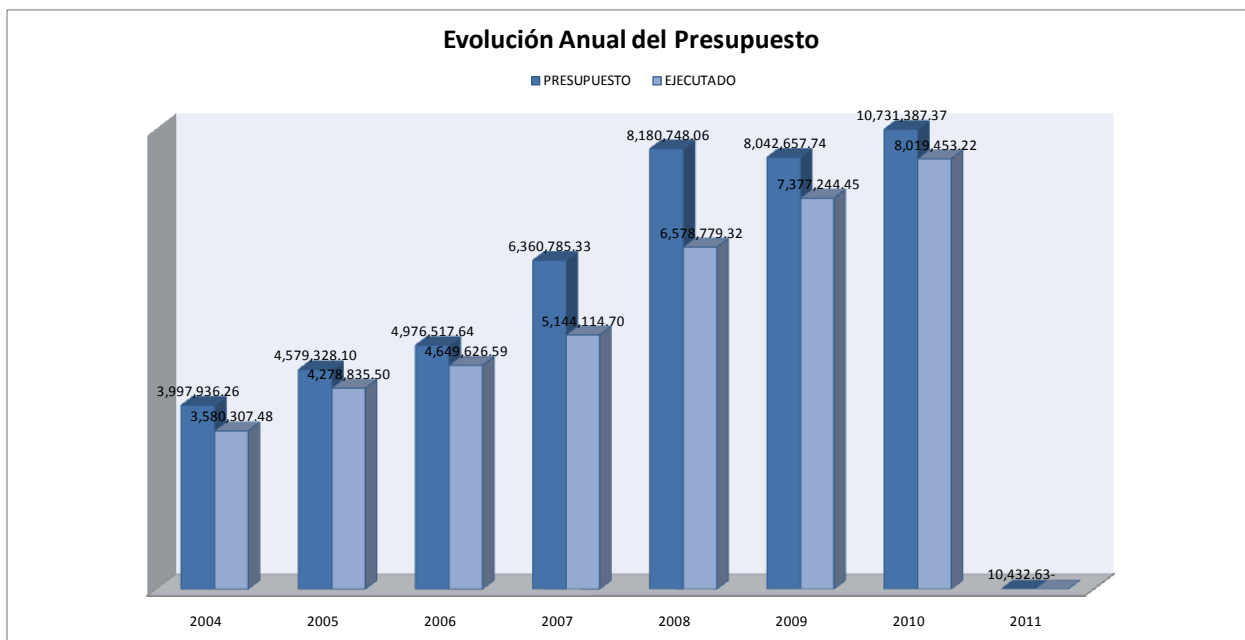


Gráfico #2 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF (términos reales)

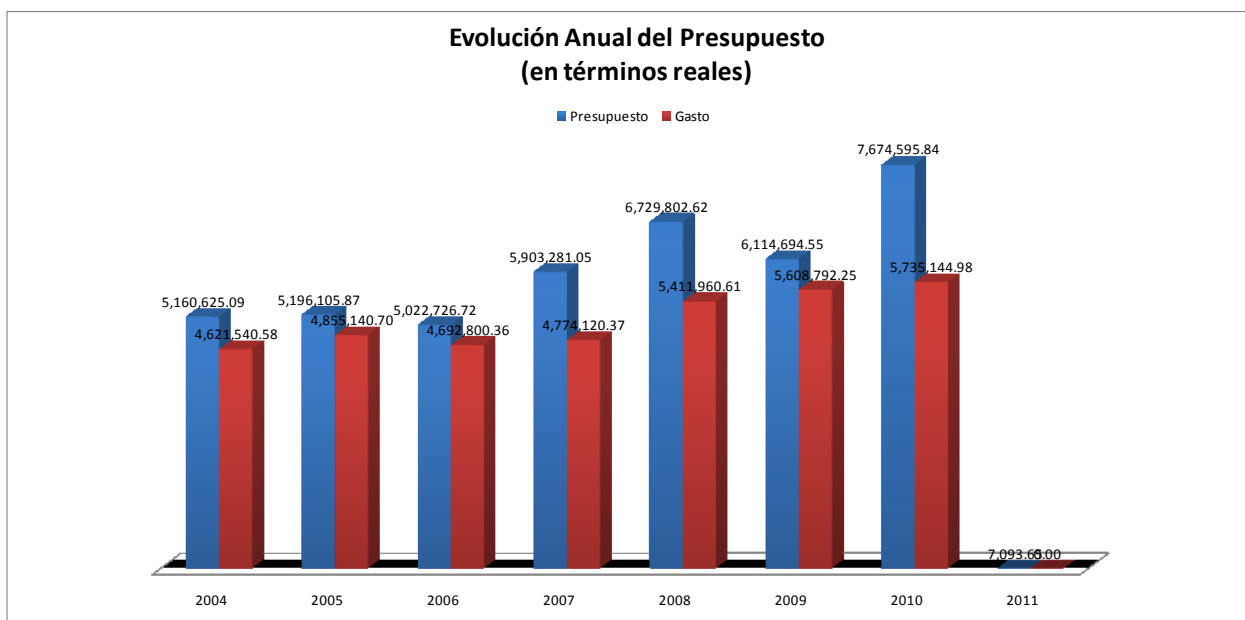
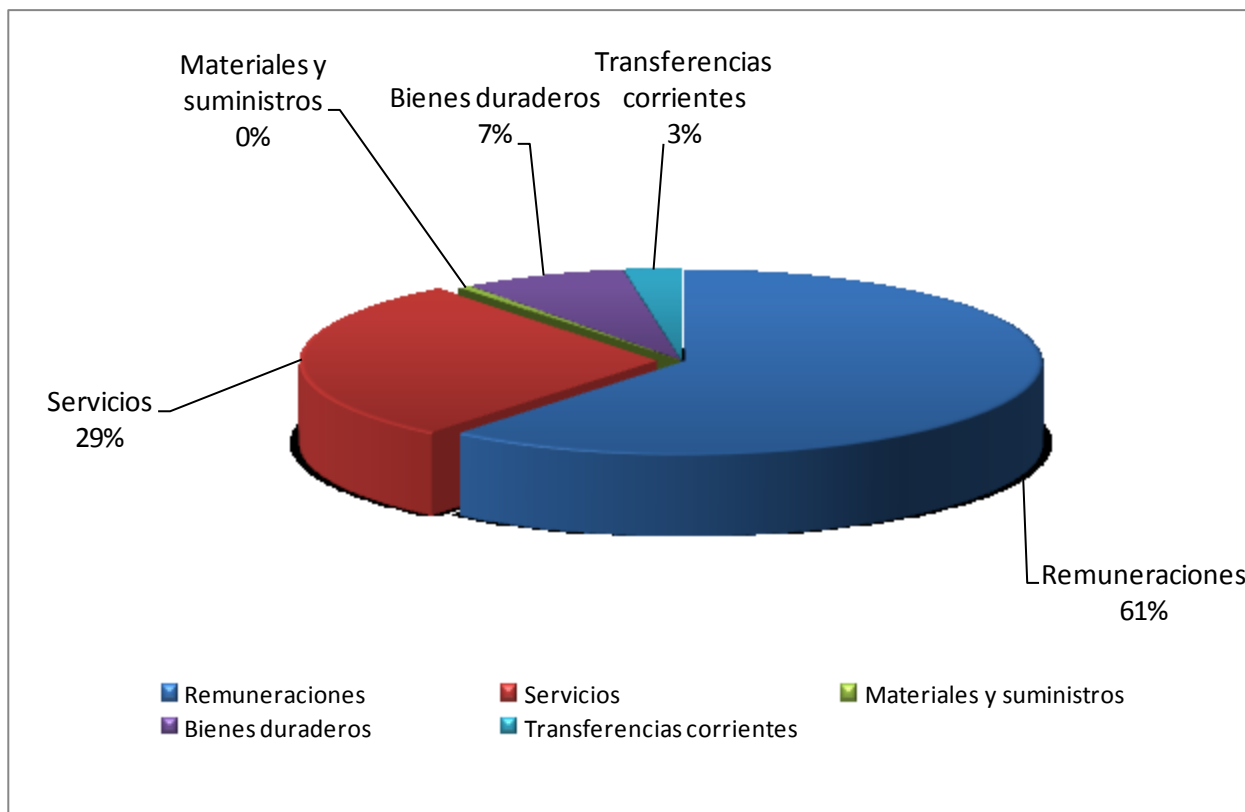


Gráfico #3 Composición porcentual del presupuesto SUGEF por partidas Año 2012



A. PLAN DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (€)	Monto total (€)
INSTANCIA				
Aseguramiento de la Calidad				600,000.00
5.01.03	Teléfono IP	2	300,000.00	600,000.00
Capacitación y Organismos Internacionales 07-10-30-00				1,000,000.00
5.01.03	Cámara de video	1	400,000.00	400,000.00
5.01.03	Teléfono IP	2	300,000.00	600,000.00
Departamento Informática 07-20-00-00				773,044,800.00
5.01.03	Teléfono celular	4	105,600.00	422,400.00
5.01.03	Switch para el core de red	1	97,416,000.00	97,416,000.00
5.01.05.01	Repuestos mayores equipo de cómputo	1	2,640,000.00	2,640,000.00
5.01.05.01	Servidor Blade para Base de Datos	1	7,920,000.00	7,920,000.00
5.01.05.01	Almacenamiento de datos Sitio Alterno (SAN)	1	31,680,000.00	31,680,000.00
5.01.05.01	Servidor Alto Rendimiento para Clúster de BD	1	105,600,000.00	105,600,000.00
5.01.05.01	Servidor Blade con licenciamiento Serv. Virtuales	2	18,480,000.00	36,960,000.00
5.01.05.01	Servidor pequeño para el Faxination	1	7,920,000.00	7,920,000.00
5.01.05.01	Servidor c/licenciamiento para Sitio Principal	1	18,480,000.00	18,480,000.00
5.01.05.01	Servidor para el monitoreo de bitácoras	1	7,920,000.00	7,920,000.00
5.01.05.01	Escáner mediano rendimiento	2	1,584,000.00	3,168,000.00
5.01.05.01	Impresoras láser B/N	2	1,584,000.00	3,168,000.00
5.01.05.01	Impresora láser a color	3	1,689,600.00	5,068,800.00
5.01.05.01	Ampliación de almacenamiento p/ librería	1	15,840,000.00	15,840,000.00
5.01.05.01	Almacenamiento de datos Sitio Principal	1	47,520,000.00	47,520,000.00
5.01.05.02	Sistema de Supervisión	1	117,480,000.00	117,480,000.00
5.01.05.02	Renovación Licencias Microsoft	1	58,080,000.00	58,080,000.00
5.01.05.02	Renovación Software Spotlight for Exchange	1	8,448,000.00	8,448,000.00
5.01.05.02	Renovación Licenciamiento Tokens	1	3,960,000.00	3,960,000.00
5.01.05.02	Renovación Licenciamiento y Soporte del software para Faxination	1	7,392,000.00	7,392,000.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias CODISA BI	1	12,144,000.00	12,144,000.00
5.01.05.02	Renovación de licencias del software de antivirus y antispam	1	8,448,000.00	8,448,000.00
5.01.05.02	Renovación de licencias del software Websense	1	8,448,000.00	8,448,000.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias Technus	1	5,544,000.00	5,544,000.00

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (€)	Monto total (€)
INSTANCIA				
5.01.05.02	Mantenimiento Software de Monitoreo y diagnóstico de servicios de Bases de Datos	1	528,000.00	528,000.00
5.01.05.02	Mantenimiento Software Desfragmentación	1	528,000.00	528,000.00
5.01.05.02	Licenciamiento para publicación del servicio de correo remoto (OWA)	1	1,056,000.00	1,056,000.00
5.01.05.02	Mantenimiento del Software de Monitoreo de Comunicaciones	1	2,640,000.00	2,640,000.00
5.01.05.02	Renovación licenciamiento del software de Virtualización	1	19,008,000.00	19,008,000.00
5.01.05.02	Mantenimiento licenciamiento del sistema de monitoreo del edificio	1	2,640,000.00	2,640,000.00
5.01.05.02	Software Eviews	1	3,273,600.00	3,273,600.00
5.01.05.02	Upgrade Software @Risk	1	2,904,000.00	2,904,000.00
5.01.05.02	Adobe Creative Suite 5.5 Master Collection	1	1,848,000.00	1,848,000.00
5.01.05.02	Soporte Técnico Bases de Datos SQL Server	1	8,448,000.00	8,448,000.00
5.01.05.02	Licencia para encriptación de correo electrónico PGP	10	158,400.00	1,584,000.00
5.01.05.02	Software para automatización del proceso de gestión de la configuración	1	7,920,000.00	7,920,000.00
5.01.05.02	Software para monitoreo de Logs	1	15,840,000.00	15,840,000.00
5.01.05.02	Módulo de software de respaldo de configuraciones de los equipos de red	1	2,640,000.00	2,640,000.00
5.01.05.02	Sistema de Supervisión en Riesgos	1	80,520,000.00	80,520,000.00
5.01.05.02				-
Coordinación Administrativa 07-10-20-00				2,211,200.00
5.01.03	Teléfono celular	2	105,600.00	211,200.00
5.01.04	Mesa para impresora	1	200,000.00	200,000.00
5.01.04	Sillas Ergonómicas	3	600,000.00	1,800,000.00
TOTAL INVERSIONES (€)				776,856,000.00
			Cuenta	Monto Total
			5.01.03	99,649,600.00
			5.01.04	2,000,000.00
			5.01.05	675,206,400.00
				776,856,000.00
			Hardware	293,884,800.00
			Software	381,321,600.00
				675,206,400.00

B. PLAN DE CAPACITACIÓN

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle del Plan de Capacitación 2012.

CAPACITACIÓN EN EL PAÍS CON COSTO

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión	Costo
Dotar a los funcionarios de conocimientos que faciliten las labores del área en cuanto a apoyar la mejora sistemática del nivel de productividad, eficiencia y eficacia en la SUGEF a través de la administración y mantenimiento de su programa de calidad, la coordinación del proceso de planificación estratégica y operativa, la coordinación del proceso de rendimiento de cuentas, la salvaguarda, mantenimiento y actualización de los sistemas y procedimientos de trabajo, y la mejora periódica del sistema de autoevaluación del control interno institucional y la administración de riesgos.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Aseguramiento de la Calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cursos donde se aplica evaluación, se mide con la nota de aprovechamiento del participante 2. En el desempeño de las labores, lo mide el superior inmediato. 3. La percepción de la calidad de los cursos, se mide a través de encuestas. 4. Cuando se replican conocimientos adquiridos, son evaluados por los funcionarios. 5. A través de aportes a la normativa y modelos de supervisión. 6. Apoyo en el desarrollo de los proyectos informáticos. 	804,207
Actualizar conocimientos a los funcionarios que deben estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Riesgo Global		3,212,623
Brindar capacitación para facilitar y mejorar la labor de los funcionarios a cargo de la atención de los servicios de apoyo de las diferentes áreas de la SUGEF con la mayor oportunidad y eficiencia relacionados con compras, elaboración de presupuesto, reclutamiento, selección y contratación de personal, archivística, así como otros servicios generales de apoyo a la institución.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Coordinación Administrativa		804,208
Brindar capacitación de actualización a los funcionarios que deben emitir interpretaciones y criterios legales, en materia de legislación bancaria, contratación administrativa, atender procesos judiciales, proyectos de ley, procedimientos administrativos sancionatorios, denuncias ante Ministerio Público.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Asesoría Jurídica		2,090,939

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión	Costo
Dotar a los funcionarios de conocimientos relacionados con las funciones de capacitación, desarrollo, cultura, clima organizacional y contratación administrativa para la mejora continua de los diferentes procesos y un mejor seguimiento en cuanto a medir, cuantificar, monitorear y controlar las diferentes actividades.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Capacitación y organismos Internacionales		402,103
Brindar los conocimientos necesarios para el personal a cargo de proveer el apoyo técnico para la regulación del sistema financiero de acuerdo con los principios internacionales de supervisión prudencial y de las condiciones propias del mercado costarricense.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Normas		1,608,415
Brindar capacitación necesaria para los funcionarios que administran la información recibida de los intermediarios financieros fiscalizados, de conformidad con las regulaciones vigentes y de emitir y divulgar al público en general, información de las entidades supervisadas, mantener actualizado el registro de las entidades fiscalizadas por la SUGEF y verificar el cumplimiento de los límites máximos de las operaciones activas directas e indirectas que realizan las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF y la conformación de los grupos de interés económico.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Información Crediticia		482,525
Brindar capacitación a los funcionarios a cargo de crear y mantener la infraestructura computacional necesaria para apoyar las labores que realizan las diferentes áreas de la SUGEF, así como de mantener una estructura de información segura, con sistemas de información orientados a la calidad y basados en políticas, procedimientos y estándares, y a los encargados de administrar el proceso de envío, recepción, validación y carga de los datos que las entidades deben remitir electrónicamente, según el marco legal y normativo vigente.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Informática		2,090,940

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión	Costo
Inscripción materia técnica de Supervisión Valoración del Riesgo de Mercado Legitimación capitales-método para clasificación de los clientes según el riesgo. Supervisión basada en riesgos Supervisión Consolidada Aspectos Legales en Crédito Funcionamiento de las empresas remesadoras Valoración y administración de riesgos financieros Riesgo operacional Congreso hemisférico para el lavado de dinero y financiamiento de terrorismo Latin CAC's FSI Connect de Basilea Flujos de efectivo Riesgo de Legitimación capitales en remesadoras. Certificación de "especialista en anti- lavado de dinero" Elementos de economía aplicada al Sistema Financiero Nacional Arrendamientos, factoring, fideicomisos Refrescamiento de Control Interno Supervisión por lavado de dinero y lucha contra el terrorismo y crimen organizado.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Supervisión		13,671,527
Brindar capacitación y entrenamiento a los miembros de la Brigada de Emergencias de SUGEF, sobre prevención, seguridad y protección de los funcionarios de la Institución en caso de incidentes o amenazas.	Se definirán de acuerdo con las necesidades del área en coordinación con el Despacho	Brigadas		700,000
Total suscripciones a capacitación en territorio nacional				25,867,487
Total cuenta 1.07.01.04				25,867,487

Becas Cuenta 6.02.01.01				
Beca Universidad: Administración de Empresas	Greddy Chinchilla Cascante	Coordinación Administrativa		1,201,860
Beca Universidad: Administración de Empresas	Patricia Vargas Calderón	Coordinación Administrativa		367,180
Beca Universidad: Administración de Empresas	Arlene Ramirez Zuñiga	Coordinación Administrativa		603,900
Beca Universidad: Administración de Empresas	Carlos Aguilar Chavarria	Coordinación Administrativa		925,000
Becas inglés	Karla Leiva Orozco	Coordinación Administrativa		1,099,900
Becas inglés	Isaías López	Normas		200,000
				4,397,840
"Capacitación en territorio nacional 6.02.01.01"				

RESUMEN DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR CON COSTO-EN MILES DE COLONES-

en colones					Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Detalle de Actividades	Viáticos	Transporte	Inscripciones	Total	
	Exterior				
Actividades en Norteamérica (6) CEMLA, ASBA, por lo general sin costo de inscripción	5,474,304.00	3,009,600.00	0 (Convenios con Organismos Internacionales)	8,483,904.00	* Réplicas evaluadas por el personal * Aportes que se brinden a la normativa y modelos de supervisión
Actividades Europa (2) ASBA/Banco de España por lo general sin costo de inscripción	1,596,672.00	2,112,000.00	0 (Convenios con Organismos Internacionales)	3,708,672.00	* Réplicas evaluadas por el personal * Aportes que se brinden a la normativa y modelos de supervisión
Actividades Centroamérica (25) CCSBSO, ASBA, CAPTAC-DR-FMI por lo general sin costo de inscripción	13,939,200.00	8,844,000.00	0 (Convenios con Organismos Internacionales)	22,783,200.00	* Réplicas evaluadas por el personal * Aportes que se brinden a la normativa y modelos de supervisión
Actividades Suramérica (5) ASBA por lo general sin costo de inscripción	3,484,800.00	3,432,000.00	0 (Convenios con Organismos Internacionales)	6,916,800.00	* Réplicas evaluadas por el personal * Aportes que se brinden a la normativa y modelos de supervisión
TOTAL	24,494,976.00	17,397,600.00	0.00	41,892,576.00	
Cuenta presupuestaria	1.05.04.01	1.05.03.01	1.07.01.04		

RESUMEN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR
-EN MILES DE COLONES-

Concepto	Presupuesto año actual -2011	Presupuesto año próximo -2012	variación %	Cuenta presupuestaria 2011	Cuenta presupuestaria 2012
Requerimientos de capacitación por área	74,604,734.82	88,484,927.00	19%	1.07.01.03 1.07.01.04	1.07.01.03 1.07.01.04
Actividades de desarrollo	9,889,760.00	4,397,840.00	-56%	6.02.01.01	6.02.01.01
Membresía Anual: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,811,300.00	5,280,000.00	-9%	6.07.01.04	6.07.01.04
Membresías Anual: Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones financieras.	11,622,600.00	11,574,288.00	0%	6.07.02.03	6.07.02.03
Actividades protocolarias y sociales ASBA, CCSBSOIF	13,971,812.79	22,853,330.00	64%	1.07.02	1.07.02
Transporte Capacitación	20,717,292.00	17,397,600.00	-16%	1.05.03.01	1.05.03.01
Viáticos Capacitación	33,757,260.87	24,494,796.00	-27%	1.05.04.01	1.05.04.01
Total general	170,374,760.48	174,482,781.00	2%		

C. PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN 2010/2013

El Anexo 3 muestra el Plan Estratégico de la Gestión de Información 2010/2013.

IV. ANEXOS

#1: “POLÍTICAS DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA”

#2: “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2012”

#3: “PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN 2010/2013”